



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000963, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Las Batuecas" de La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/001078, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de subvenciones para colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001118, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de construcción del instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001120, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el presente año una convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la financiación de las escuelas de música o de danza titularidad de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.



5. Proposición No de Ley, PNL/001206, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a construcción de un colegio público en Los Ángeles de San Rafael (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	15427
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	15427
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	15427
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15427
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aprobada por asentimiento.	15427
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/001118.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15427
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15428
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15431
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	15431
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15433
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15436
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000963.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15436
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15436
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15438



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	15440
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15442
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15443
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001078.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15443
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15444
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15445
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	15447
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15449
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15450
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001120.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	15450
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15451
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15452
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	15453
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15456
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	15458
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15458
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	15459
Quinto punto del Orden del Día. PNL/001206.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	15459



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15459
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15462
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	15464
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15466
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	15467
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	15467
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	15467



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, buenas tardes a todos. Disculpen este pequeño retraso. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. No hay sustituciones en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña Ana Isabel Hernández Morán, don Julio Santiago Delgado sustituye a don Juan Martínez Majo y doña María Álvarez-Quiñones Sanz sustituye a doña Victoria Moreno Saugar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien. Ha llegado a esta Presidencia la petición de que haya un cambio del Orden del Día, de tal manera que el punto 3 que figura en la... en el Orden del Día de hoy pasa a ser punto número 1. ¿Por parte de la Comisión, se aprueba esta... cambio de... de Orden del Día? ¿Sí? Se aprueba por asentimiento.

Bien, por lo tanto, damos comienzo a la sesión, y, por consiguiente, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día, que sería el tercero de la orden de citación de hoy.

PNL/001118

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Sí. Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Tercer punto del día... No, primer punto del Orden del Día: **Es una Proposición No de Ley, número 1118, que ha sido presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Jorge Félix Alonso Díez, doña María Teresa López Martín, don José Francisco Martín Martínez y doña Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de construcción del instituto de la localidad de La Cistérniga (Valladolid), y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 373 y fecha veintiocho de febrero de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, Presidenta. Y gracias a los diferentes Grupos por alterar el Orden del Día. Y gracias, por supuesto, también a la... a la Mesa por aceptarlo.

En primer lugar, me gustaría trasladar un saludo del Grupo Socialista a los representantes de la Comisión Pro Instituto, que se encuentran hoy aquí entre... en la sede parlamentaria para ver y atender el debate, y ver, bueno, pues qué da de sí esta proposición, esta propuesta de resolución, y ver cuál es el posicionamiento, en este caso, del Grupo mayoritario, que es el que tiene la llave o el que tiene la potestad para poder aprobar o no aprobar esta proposición no de ley. Esperemos, y atendiendo a su responsabilidad y su sensibilidad, en algunos casos suponemos que demuestra tenerla y esperemos que en este también la tenga.

La situación en la que hacemos referencia se inicia allá por el año dos mil nueve, en la que el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León adquiere el compromiso de la construcción de un nuevo instituto -fue el Partido Popular el que habló de la necesidad de la construcción de ese instituto- en la localidad de La Cistérniga, en Valladolid.

En los Presupuestos que se presentaban allá por el mes de diciembre de dos mil nueve, el Grupo Popular, a instancias del Grupo Socialista, propuso una enmienda transaccional a la... a la del Partido Socialista en la que se dotaba una partida presupuestaria para la construcción del instituto, y decía textualmente: "... el compromiso de esta Consejería ha sido una planificación adecuada, y en este momento ya se dispone de los terrenos para el proyecto" -cierro comillas-. Boletín de las Cortes de Castilla y León, dieciséis de diciembre de dos mil nueve, página 3499. Hago referencia a ello por evitar "donde dije... digo Diego" o evitar trasladar, pues eso, el que muchas veces se pueda acusar o bien a los ciudadanos o bien a este Grupo Parlamentario de que se pudiera decir que en algunos de los casos hace demagogia. Fue, en concreto -ya digo-, el dieciséis de diciembre, con la intervención del Grupo Popular, que aceptaba la enmienda transaccional. Posteriormente, el Grupo Socialista, pues aceptó esa... esa enmienda, esa transacción, y felicitó, nos felicitamos todos, a que el Partido Popular apoyara dicha enmienda.

En el año dos mil once -casualidades de la vida, año electoral-, la Junta de Castilla y León consigna en sus Presupuestos la cantidad de 725.000 euros para la construcción de ese instituto, del citado instituto. La cuantía total -hablaba de dos anualidades- suponía un coste aproximado de 3.725.000 euros: partida destinada para el año dos mil doce eran los 3.000.000 de euros, que estaban consignados en la partida presupuestaria de la... de la Consejería correspondiente, en este caso Educación; y en el año dos mil once los 725.000 euros.

Decir también, y a modo recordatorio -quiero pensar que la persona que vaya a defender... el Procurador por parte del Partido Popular lo conocerá-, en aquellas fechas, cuando se presentaba el Presupuesto, decía el Presidente Herrera... dijo que iba a haber un 10 % en el recorte de las inversiones en Educación, y fue -casualidades de la vida también- un 32 %, tres veces más.

En octubre del dos mil once, el Grupo Socialista formuló una pregunta al Consejero, en concreto mi compañero Jorge Félix Alonso, y el Consejero esta vez la respuesta que dio es que no vio la necesidad de dicha construcción y, eso sí, obligaron al Ayuntamiento a acondicionar la parcela con un costo yo creo que bastante



importante, que bien se podrían haber dedicado a otras necesidades que tenía el municipio en su momento, y que ahora ha abierto un proceso de litigiosidad con la Consejería.

Quiero pensar, o podemos intuir las respuestas, ya que no vamos a ocultar que hemos mantenido una reunión estos Procuradores, junto con el Alcalde de... de La Cistérniga, con el Consejero; no así los padres, que no han sido recibidos, y creo recordar que hasta un total de nueve solicitudes de reunión con el Consejero... esto, con el Presidente y tanto con el Consejero le han instado a recibirles, y, bueno, pues en este caso el diálogo ha brillado por su ausencia. Podemos intuir la respuesta -ya digo- que podrá tener el Partido Popular, que quiero pensar no diferirá mucho de lo que dijo en la reunión mantenida con quien les habla y con mi compañero y con el Alcalde de que no consideraba necesario dicha construcción.

Es más, quiero también dejarlo manifiestamente claro para que, bueno, si... si alguien tiene que hacer alguna reflexión o tiene que pensar de determinados comentarios que hace por parte de los responsables de la Consejería... en concreto, el Director General de Recursos Humanos, señor Hurtado, de la Consejería de Educación, dijo textualmente: "Los padres de los alumnos que se trasladan diariamente a Valladolid, por la información que dispongo, están muy contentos". Bueno, poco más o menos que viene a decir que los padres estaban encantados de que sus hijos tuvieran que trasladarse a un instituto de las Delicias y que en vez de estudiar en la localidad donde residen, pues poco más o menos que se felicitaba y que estaban encantados de... de que se tuvieran que trasladar. Cosa que es rotundamente falsa y los padres -por la información o por los contactos que este Grupo Parlamentario ha tenido con los padres de los alumnos-, pues lejos de estar encantados, yo creo que están bastante molestos con la actuación de la Consejería y del Grupo Popular.

Lo decía anteriormente, queremos pensar desde este Grupo que el Partido Popular no será insensible a una demanda que ya no solo la Comisión Pro Instituto, sino el conjunto de la sociedad, el entramado social de la localidad de La Cistérniga -desde asociaciones empresariales, asociaciones de vecinos, cualquier tipo de asociación inscrita y con un... con un cierto... con una cierta representación en la localidad-, está reclamando a la Junta de Castilla y León, en este caso, que atienda sus necesidades y que atienda la... bueno, pues la obligatoriedad, en este caso, dado el número de... de alumnos que tiene, de implantar el instituto; amén cuando ha habido un proceso bastante largo y bastante tedioso a la hora de habilitar y de acondicionar los terrenos que la... que la Junta, en este caso, solicitó al Ayuntamiento de La Cistérniga.

También me gustaría dejar... que constase en el Diario de Sesiones que el Director Provincial de Educación de la provincia de Valladolid ha reconocido que la población en edad escolar en La Cistérniga es más que suficiente para implantar un centro de la ESO. Quiero pensar también que el Grupo Popular no le va a dejar mal, o no va a quedar en mal lugar, al Director Provincial de Educación, entre otras cosas, porque, al final, es un cargo político y suponemos que tendrá alguna vinculación con el Partido Popular.

Creemos también que no hay que tener ceguera política, hay que tener visión de futuro, y no solo la implantación, o la apertura, o la construcción de este instituto a presente, sino a futuro. Consideramos, bajo nuestro punto de vista, que esto también es ordenación del territorio; algo de lo que se dice en innumerables ocasiones,



y que escuchamos a diferentes Consejeros del Partido Popular en esta sede, de que la ordenación del territorio es una de las principales prioridades para la Junta de Castilla y León. Bueno, pues entendemos que esto también es fijar población en el medio rural; y, evidentemente, si no se dotan de servicios al medio rural, pues los ciudadanos van a tener que abandonar el medio rural. Por lo tanto, esto es ordenar el territorio también.

También diría que el Partido Popular... -en este caso, no sé quién será la persona que lo vaya a defender- yo creo que hay que tener valentía política y decir a los ciudadanos, afrontar la realidad como es. Nosotros consideramos que esto es una voluntad política, es: o se quiere, o no se quiere hacer. Cualquier tipo de argumentación que vayan a dar yo creo que es baladí, porque los ciudadanos, el Director Provincial, el entramado social, están reivindicando este instituto; y, si ustedes no lo vieran así, yo creo que han tenido -y lo conocen- más de una oportunidad para poder decir a los vecinos del municipio y a la comisión de los padres, por aquello de acercar mucho más la política al ciudadano -eso que tantas veces se les llena la boca, y por los hechos, pues se demuestra todo lo contrario-, de salir a la calle -ahí afuera hay un grupo de padres, salgan a la calle-, y, en caso de que no acepten esta proposición no de ley, expliquen a los padres y a los hijos -que también hay alguno- el motivo del por qué no pongan... no están por la labor de construir el instituto.

Y la verdad es que, como me imagino que una de las argumentaciones que dará será el manido discurso -que ya no cuele, por otro lado- del cumplimiento del déficit y de la herencia recibida, me anticipo, y aquí no hay ningún tipo de herencia recibida: llevan gobernando 24 años, están derrochando el dinero a manos llenas -pondría muchos ejemplos, multitud de ellos ustedes lo conocen-, y aquí, al final, no es ni más ni menos que voluntad política.

Pero ahondo un poco más todavía (y acabo, Presidenta), hay informes del propio Procurador del Común -quiero pensar que, insisto, que lo conocen ustedes-, en los que viene a decir clarísimamente la necesidad de que la construcción de los centros docentes responda a un compromiso previo y firme entre las Administraciones implicadas, de modo que las actuaciones llevadas a cabo por los municipios para dotarse los solares necesarios a tal fin no se vean frustradas de manera imprevisible. Insta también el propio... formula la siguiente resolución el Procurador del Común, tanto a la Consejería de Educación como al Ayuntamiento de La Cistérniga, para que ambas Administraciones... -aquello de la lealtad institucional, que también es una palabra que aquí se oye en reiteradas ocasiones, no sabemos muy bien la dirección, si es bidireccional, o de un determinado sitio hacia la Junta de Castilla y León, y no recíproco- que ambas Administraciones mantengan los contactos oportunos para coordinar, a partir de la nueva planificación prevista por la Consejería de Educación, las medidas que han de llevarse a cabo para retomar el proyecto de construcción del instituto de Educación Secundaria en La Cistérniga en el plazo más breve posible, considerando que ya se han llevado a cabo inversiones dirigidas a contar con los terrenos destinados a dicha construcción.

Esperando la aceptación y la sensibilidad -vuelvo a insistir- del Grupo Popular, Grupo mayoritario, a la hora de instar a la Junta de Castilla y León de que este instituto se construya de una vez; no es algo novedoso, ya he hecho una pequeña cronología, desde el año dos mil nueve yo creo que tiempo ha pasado. No sé si el año que viene -casualidades de la vida, hay elecciones- doten otra partida presupuesta-



ria, o tengan voluntad política e inicien la construcción lo antes posible. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Abrimos ahora un turno de fijación de posiciones. Y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve, porque no conozco el caso más que por el hecho de que viene continuamente en los medios de comunicación, e incluso en las preguntas y en estos... y hoy en una proposición no de ley.

La construcción de institutos es algo verdaderamente caro y verdaderamente complejo. Hay una planificación –yo la he visto en la provincia a la que pertenezco–, la planificación se hace a varios años vista, y realmente no nacen como las setas, esto lleva un cierto tiempo, una petición muy compleja de solares, una planificación. Aparentemente, este proceso se inició en el año dos mil nueve, o ya estaba avanzado el dos mil nueve, lo que significa que son seis años de retraso; es mucho tiempo, y debería haber una explicación razonable.

El hecho de que tengamos una crisis tremenda, que afecta a las construcciones, pues es algo evidente, todos lo conocemos. Y durante esta crisis se han construido edificios, o sea, recuerdo uno que ha dado mucha guerra hasta que se terminó, que es el Instituto Profesional de Ponferrada, que ha costado una fortuna, y se ha hecho. Se ha hecho y se ha llegado a terminar y se ha inaugurado, como se pudo; es decir, se inauguró cuando aún no estaba terminado todas las secciones, pero bueno, se terminó. Y seguramente hay muchos más que se han terminado también en este periodo.

Son años de crisis, pero claro, estas cosas se planifican también. Es decir, tenemos obras continuamente, y hay que ver cuándo le toca. Probablemente, lo único que requieren los vecinos de La Cistérniga es una explicación clara del retraso, y unas fechas claras de cuándo y cómo se puede poner en marcha esto.

Yo, antes de votar o decir lo que vamos a votar... o lo que voy a votar, en mi caso, como Grupo Mixto, me gustaría escuchar al Partido Popular, que nos explicaría no solamente lo que le corresponde como partido, sino, como hace muchas veces también, cuál es la opinión de la Consejería (que nos la va a poner al día, casi seguro). Bueno, pues yo creo que vamos a escucharla, y si no nos convence mucho, pues habrá que aprobar esta proposición no de ley para que se sientan un poquito más presionados a hacer esta obra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En este mismo turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Blanco Llamas, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenas tardes y gracias, señora Presidenta. Respecto al Grupo Mixto, decirle que la posición de la Consejería la ha manifestado antes el Procurador Socialista,



ya que él ha preguntado reiteradamente en esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, y el Consejero, en respuesta, ha respondido que, por el momento, ante la situación económica existente, no es posible realizar estas obras. De la misma manera, ha indicado que todos los alumnos de la ESO de la localidad tienen sus necesidades de escolarización cubiertas, y que es necesario priorizar inversiones. En este caso concreto, en el municipio de La Cistérniga, era y es más urgente atender las necesidades de Primaria.

Y por poner un poco en antecedentes a esta Comisión sobre la escolarización y los alumnos que existen en La Cistérniga, decir que los centros educativos de carácter público existentes en esa localidad son los siguientes: el Félix Cuadrado, que tiene 419 alumnos, con 6 unidades de Infantil y 12 de Primaria; Joaquín Díaz, con 9 unidades de Educación Infantil, 15 de Primaria y 523 alumnos; y el Colegio de Educación Infantil Gloria Fuertes. Esos alumnos, actualmente, cuando finalizan la Educación Primaria, se escolarizan para cursar ESO en los institutos Arca Real, Delicias y Ramón de Cajal, para lo que disponen de un servicio de transporte escolar.

Teniendo en cuenta que el... el número de alumnos que finaliza sexto en La Cistérniga, se puede afirmar que prácticamente el 100 % que finaliza Primaria en La Cistérniga comienza a cursar la Secundaria en los institutos de Valladolid, y en particular los indicados anteriormente, con lo que se garantiza... estos datos garantizan de forma totalmente satisfactoria la escolarización en Secundaria de los alumnos que finalizan la Primaria en La Cistérniga.

Respecto a los antecedentes del proyecto que usted ha indicado, decir que no viene del año dos mil nueve, viene desde el año dos mil siete, donde se realizan las primeras actuaciones por parte de la Consejería para la cesión de parcela y posterior construcción de un centro de Educación Secundaria Obligatoria en ese municipio. Detectada e identificada esa necesidad, se solicita al Ayuntamiento la cesión del solar para la construcción de ese centro educativo; cesión que no llega hasta el año dos mil once. Desde esa fecha se realizan actuaciones por parte de la Consejería. Los terrenos ofertados por el Ayuntamiento inicialmente no cumplían con las condiciones previstas en la normativa vigente, debiendo realizar, por lo tanto, las actuaciones necesarias para su obtención, eliminando los obstáculos presentes en las parcelas, como, por ejemplo, una línea que existía, propiedad de Iberdrola.

Por lo tanto, como ha indicado también el Consejero en esta Cámara, el problema es: cuando había dinero no hay parcela, y cuando hay parcela cambian las condiciones económicas. El Ayuntamiento, como usted ha manifestado, conoce perfectamente esta situación, ya que en un oficio que presenta en enero del dos mil trece solicita conocer el estado. Se le remite contestación, informando de que las prioridades de gasto de la Consejería en inversiones se centran, por el momento, en la construcción de centros de Primaria, sin que esto suponga una negativa a la construcción de centros de Secundaria... de Educación Secundaria Obligatoria en La Cistérniga. Se deja constancia de la voluntad de construcción de este centro.

Señalar, por último, que entendemos las razones de interés público y entendemos que en la actualidad resulta complejo acometer un... un centro de Secundaria en La Cistérniga. Estas razones son la insuficiencia presupuestaria que impide llevarlo a efecto, y que entendemos la adecuada escolarización de los alumnos de esta localidad en los institutos de Valladolid Arca Real, Delicias y Ramón y Cajal, en donde actualmente se escolarizan.



Entendemos que es necesario, en este caso, priorizar lo urgente y lo inmediato, que es la ampliación de las plazas de Educación Primaria, para lo cual se está procediendo a la ampliación del Colegio Joaquín Díaz en esa localidad, cuyas obras está previsto que finalicen para el curso escolar dos mil catorce-dos mil quince. El Grupo Popular se compromete desde aquí a trabajar con la Consejería para que se realicen las obras de... de construcción del centro en el momento que la situación económica lo permita, pero no podemos compartir con usted la proposición que hoy presenta e instar a la Junta a que inicie estas de manera inmediata. Por lo tanto, vamos a votar que no. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra nuevamente, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Bueno, iba a agradecer al Grupo Mixto, pero no sé cuál va ser la posición que va a adoptar, si le habrá convencido o no le habrá convencido las explicaciones de la señora Blanco Llamas. Hombre, con todo el respeto, señora Blanco Llamas, a este humilde Procurador le sorprende muy mucho que una proposición no de ley de la provincia de Valladolid la defienda, con todo el respeto... y me va a decir el argumento, sí, que es un argumento muy manido ya; quiero decir que como ustedes utilizan argumentos que ya son cansinos, pues yo pensaba que lo iba a defender alguien de Valladolid. *[Murmullos]*.

Probablemente... probablemente... -déjeme, déjeme- probablemente no lo haya querido defender pues por lo mismo... por el mismo motivo que invitaron a los Procuradores por Valladolid la asociación de padres, la Comisión Pro Instituto, y dieron la llamada por respuesta. Seguramente será esa, por eso de que no tenían... o no tenían argumentos o quisieron esconder la cabeza debajo del ala. Allí les estuvieron esperando los padres, algunos miembros del Grupo Socialista fuimos, y ustedes tendrán que explicar los motivos al ciudadano o a los ciudadanos del motivo por el que no fueron. No sé si es que usted no se encontraba aquí, o es que no había Procuradores de Valladolid, o probablemente no tuvieran nada que decir, más que en algunos casos faltar a la verdad.

Pero mire, la diré unas cuantas cosas en ese sentido. Y ya digo, señora Blanco Llamas, que, con todo el respeto, pueden defenderlo, son Procuradores absolutamente... del conjunto de la Comunidad de Castilla y León, pero hombre, yo creo que... no sé si usted habrá estado en La Cistérniga alguna vez, no lo sé, sí o no, pero, evidentemente, no creo que conozca el problema tan próximo como lo puede conocer los que residimos en esta provincia. Eso que son ustedes tan dados a hablar de la población, y de quién vive y quién no vive en esta Comunidad, pues casi casi que se vuelve en contra de ustedes.

Mire, sobre la situación económica existente, lo que decía es un argumento que ya no cuela. La voy a dar simplemente cuatro detalles: 40 millones tirados en la Ciudad del Medio Ambiente -no la valdrá, seguramente-; Hospital de Burgos, el



costo que se ha incrementado ni que decir tiene; los terrenos del polígono de Portillo, ingente cantidad de dinero; las gratificaciones extraordinarias, 1.000 millones de pesetas que se han... que se han gastado regalándosela al club de amigos que trabaja en la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, hay argumentos que no cuelan, pero bajo ningún aspecto, señora Blanco Llamas. Esto es voluntad política, es querer hacerlo o no querer hacerlo. Ustedes deciden transferir 250 millones de la pública a la privada y ustedes lo hacen. Nosotros no lo compartimos. Por lo tanto, no utilicen argumentos.

Y creo que se está equivocando, bajo mi modesto punto de vista, si lo que está tratando es enfrentar a dos Administraciones. Le recuerdo -por si no lo sabe... probablemente no lo sepa-: en el año dos mil siete en La Cistérniga gobernaba el Partido Popular. Si lo sabe, pues quiero decir que ahí se la caen un poco determinados argumentos.

Hemos preguntado también cuál es el costo que supone el trasladar diariamente a los niños de La Cistérniga al instituto. Estamos esperando respuesta. Eso que dice el Consejero de Presidencia: transparencia, techos de cristal; algunas cosas tardan en llegar, no sabemos cuál es el motivo.

Pero mire, ya no es que se trasladen y la voluntad de poderles escolarizar cerca de. Porque, bueno, da la casualidad que viven en La Cistérniga, pero igual hay que escolarizarles en Burgos, por aquello de la Comunidad. ¿Y usted sabe el riesgo que corren sin ir absolutamente sin ningún profesor, diariamente trasladarse, niños de once años? ¿Lo conoce?, ¿lo sabe? Trasladarse... es verdad que la distancia aproximadamente son 8 o 10 kilómetros, pero es que no va nadie acompañándoles. Por un lado, el riesgo que corren los niños; por otro lado, la conciliación de la vida familiar, algo que ustedes reiteran hasta la saciedad, y que, claro, por sus obras y sus hechos les conoceréis. Y yo creo que es un argumento que, bajo nuestro punto de vista, se cae absolutamente.

Lo de la insuficiencia presupuestaria creo que se lo he dejado manifiestamente claro. Igual sí que hay dinero para derrocharlo en otro tipo de prioridades que ustedes tienen, y no la de construir un instituto en la localidad de La Cistérniga.

Y que se compromete a trabajar con la Junta, pues mire, un poquito... por poner un toque de humor o de ironía, no sé si irán a poner ladrillos, porque desde el año dos mil siete hasta el año dos mil catorce, y las... y los visos que hay es de no construirlo en los próximos años, pues no sé cuál es ese trabajo al que ustedes... esos verbos que utilizan habitualmente -el compromiso, vamos a instar, estamos deseando-, pero que al final cuaja absolutamente nada, señora Blanco Llamas. Desde el año dos mil siete -estamos en el catorce-, en siete años, anda que no ha habido tiempo de... si hay voluntad política. No la hay. Hay voluntad, pues ya la digo, de transferir dinero de la pública a la privada, pues aproximadamente en esos 250 millones de euros.

Pero mire, seguramente también lo conozca usted, entre otras cosas, porque me imagino que quien le haya preparado las... las notas es alguien que tiene raíces allí, en La Cistérniga. Sabrá, conocerá que hubo un acuerdo por parte de todos los Grupos municipales, incluido el Partido Popular al que usted... al que ustedes también quiero entender que son compañeros. Y no sé en qué situación les va dejar a ellos allí, en La Cistérniga. No sé si irá usted a hablar con ellos, porque allí hubo un acuerdo unánime de todos los Grupos del Ayuntamiento, con representación en



el Ayuntamiento, en el que mostraba la preocupación e incluso manifestaba la necesidad de la construcción de ese instituto. Por lo tanto, la invito, si me permite la expresión, a que vaya... por un lado se lo explique a los padres –están ahí afuera deseosos de escucharla, a usted o a cualquier miembro del Partido Popular–, y que les diga –el contacto ese con la gente– y que les explique los motivos del por qué no han querido o no quieren instar a la Junta a que se constituya... a que se construya ese instituto.

Y por otro lado, pues no sé, ya digo que la situación en la que queda el Grupo Popular en el... en el Ayuntamiento de La Cistérniga, no sé si... no sé si entre ustedes cómo van a coordinar esa circunstancia. Pero la verdad es que yo creo que es bastante... bueno, incongruente el que no acepten la construcción de este instituto, cuando es una necesidad; vuelvo a repetirla que el Director Provincial de Educación de aquí, de la provincia de Valladolid, ha manifestado y ha reconocido que hay necesidad, en función del número de alumnos que hay. Ustedes le llevan la contraria, pues tampoco entiendo en qué situación va a quedar el Director Provincial. No sé si mañana cogerá los trastos y se irá para casa, al igual que los grupos... al igual que los miembros del Grupo municipal en el Ayuntamiento, el Grupo Popular, porque ustedes les están... pues quedando en muy mal lugar, al Director Provincial y al Grupo municipal. Pónganse de acuerdo entre ustedes, no se contradigan, y bueno, pues se aclaren un poco.

Y finalizo, porque la verdad es que, desgraciadamente, no hay mucho más que decir, más que invitarles a que los padres están deseosos de escuchar... deseosos de escucharla a usted o a cualquier miembro del Grupo Popular, salgan a la calle y les expliquen los motivos que tienen, a ver si les convencen. A mí desde luego no me han convencido, puede que a los padres igual sí que les... les convenzan y les digan los motivos de la no construcción de ese instituto, cuando es algo prometido desde el año dos mil siete. No quiero... no quiero sacar la conclusión de que usted, poco más o menos, lo que ha venido a decir es que la culpa ha sido del Ayuntamiento. Yo creo que eso no... si esa es su intención o su interés, desde luego, creo que se está equivocando también. El Ayuntamiento ha gastado 300.000 euros en adecentar una parcela que luego le han engañado, no solo al Ayuntamiento sino a los vecinos de La Cistérniga, el Consejero de Educación y la Junta de Castilla y León, del Partido Popular. Y quiero y vuelvo a insistir en que el primer compromiso inicial es del propio Consejero diciendo que la necesidad de la construcción de un instituto. Repito, serán casualidades de la vida, pero seguramente era porque había elecciones en ese momento. No sé el año que viene, que también hay elecciones, no sé qué van a ir a venderles o qué van a tratar de volver... si le van a tratar de volver a engañar otra vez.

Quedamos a la espera, los padres deseosos. Yo saldré a explicarles cuál es... cuál ha sido la posición del Grupo Socialista y cuál es la posición del Grupo Popular. Me imagino que estén deseosos también, a usted, no solo de escucharle... de escucharla yo. Yo la he escuchado muy atentamente, pero desde luego que a quien tiene que convencer es a los vecinos, al Alcalde, que también está, y a los niños y a los ciudadanos de La Cistérniga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/001118

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, la señora Secretaria procederá a la lectura del segundo punto del Orden del Día, primero en la citación del día de hoy.

PNL/000963

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 963, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, y es instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Las Batuecas"; está situado en La Alberca (Salamanca). Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 307 y fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la... la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Para quien no conozca la zona, quiero decirles que en el actual IESO Las Batuecas, de La Alberca, estudian Educación Secundaria Obligatoria jóvenes de La Alberca, de Miranda del Castañar, de Sotoserrano, de Cepeda, de Herguijuela de la Sierra, de Mogarraz, de San Martín del Castañar, de Garcibuey, de San Miguel del Robledo, de Villanueva del Conde, de Sequeros, de El Maíllo, de El Cabaco, de la Nava de Francia, de Las Casas del Conde, de Mardroñal, de Monforte de la Sierra y de Cereceda de la Sierra. Permítanme, por cierto, que, a quien no la conozca, le invite a visitar esta zona, que es una de las mejores en cuanto a paisajes de nuestra Comunidad Autónoma: tiene muchas rutas que merece la pena ser conocidas, aparte de algunas localidades que, por su historia, por su arquitectura, deberían ser conocidas por el conjunto de los habitantes de Castilla y León.

Este instituto de Educación Secundaria Obligatoria fue creado en el año dos mil uno, y tiene un problema de infraestructura que imposibilita la impartición de la docencia en una asignatura, que es en Educación Física -no hay un espacio adecuado dentro del centro para poder hacerlo-. En las cercanías, teniéndose que desplazar los estudiantes, hay un polideportivo municipal, que podría servir, pero desde hace mucho tiempo no se puede utilizar porque no está en condiciones adecuadas.



Pues bien, lo que está claro es que nosotros planteamos aquí una solución temporal y una definitiva: la temporal es que la Junta negocie con el Ayuntamiento de La Alberca para que se pueda impartir la docencia de esta asignatura de manera adecuada, porque ahora no se está haciendo; y la definitiva, que es la más importante: para poder solventar ese problema, sería necesario hacer una ampliación del centro –no muy costosa, no muy grande–; y, puestos a hacer una ampliación que no costaría mucho dinero, tenemos que ser capaces también de solventar un gran agravio que existe en el ámbito educativo de esta zona de Salamanca con el resto de la Comunidad Autónoma. Fíjense, no hay posibilidad de realizar en centros de la zona estudios de Formación Profesional o de Bachillerato.

La normativa en vigor, que nos parece bien, permite que aquellas localidades donde tienen un instituto de Educación Secundaria Obligatoria... de Educación Secundaria de referencia –con institutos postobligatorios–, los estudiantes puedan utilizar el transporte escolar, siempre que haya plazas libres, para poder desplazarse; y nos parece bien.

Por tanto, en la comarca de Vitigudino hay dos institutos –uno en Vitigudino y otro en Lumbrales–, que el conjunto de la comarca está cubierta. Los estudiantes, vivan donde vivan, cuando acaban la ESO, pueden hacer Bachillerato y Formación Profesional, y el autobús del transporte escolar, que les llevó antes a la educación obligatoria, les sigue llevando.

En la comarca de Ciudad Rodrigo hay otros dos –en Ciudad Rodrigo y en La Fuente de San Esteban–, que hace que todos los municipios tengan cubierta esta circunstancia.

En la comarca de Peñaranda hay otros dos institutos –hay tres, de hecho: dos en Peñaranda de Bracamonte y uno en Babilafuente–, que permiten también a todas las localidades de la comarca que los estudiantes puedan continuar, si lo desean, estudios de Bachillerato y Formación Profesional una vez que acaben la ESO.

En la comarca de Salamanca, que es muy amplia, hay muchísimos: hay dos IESO cercanos, con buena comunicación, y otro en la zona de Ledesma, que tiene un problema similar a este, que presentaremos una alternativa para el futuro.

Pero miren, el agravio que ocurre en la Sierra de Francia es que estos 18 municipios, sus jóvenes, cuando acaben la ESO, la única opción para poder hacer Bachillerato o Formación Profesional es que tengan que desplazarse, fundamentalmente a Salamanca, porque los institutos más cercanos en distancia, que son mucho tiempo de desplazamiento –de la localidad de Béjar, de La Fuente de San Esteban y Ciudad Rodrigo–, está a muchos kilómetros la mayoría de ellos –de Salamanca, a 80 o 90, para que se hagan una idea–; es que se desplacen, con 16 años, a residencias o a otras formas –pisos alquilados– para poder continuar sus estudios, con el coste que eso tiene en un momento con tan pocas becas. Pues bien, parece razonable que solventemos este agravio.

¿Está justificada esta propuesta? Desde nuestro punto de vista, sí. Está justificada porque los profesores que imparten la docencia podrían seguir haciéndolo. ¿Y habría alumnos?, que es lo que uno tiene que preguntar. Pues miren: en tercero de la ESO, que son los que estudiarían primero de Bachillerato o Formación Profesional dentro de dos años (nosotros planteamos esto para el dos mil quince–dos mil dieciséis), hay 40 alumnos. Hay muchísimos institutos rurales en nuestra Comunidad que



tienen menos de 40 alumnos en primero de Bachillerato o Formación Profesional, muchísimos –de hecho, la mayoría–.

Por lo tanto, si esto es así, merece la pena hacer una inversión, que no sería muy alta, para superar un agravio. Nosotros lo tenemos muy claro: hay un consenso absoluto en la comarca, hay una injusticia que se puede resolver ahora; y, si se puede resolver ahora, aquí estamos para arreglar los problemas. Por eso, los socialistas vamos a estar al lado de los vecinos de esta zona y vamos a votar a favor de esta iniciativa que hemos presentado. Para salir adelante, necesitamos el apoyo del resto de los Grupos. Yo se lo pido al Grupo Mixto y al Grupo Popular, para que los vecinos de estas 18 localidades hoy tengan una noticia positiva, que vean cómo se evita algo que es objetivo; y es que en esta zona, ante la falta de instalaciones educativas para continuar el Bachillerato o la Formación Profesional, hay un abandono de los estudios a los 16 años mucho más elevado que en otras zonas de la provincia de Salamanca por las dificultades que supone a los padres poder asumir los costes de estos desplazamientos.

Por eso, le planteamos que voten lo siguiente: que, en primer lugar, para solventar el problema coyuntural, se negocie con el Ayuntamiento de La Alberca acondicionar inmediatamente el polideportivo cercano al IESO Las Batuecas para que pueda impartirse temporalmente en él la docencia de Educación Física de este centro; y, en segundo, que se realicen las gestiones administrativas, y presupuestar y a ejecutar las obras de ampliación necesarias, incluyendo un espacio adecuado para la impartición de la docencia de Educación Física dentro de las instalaciones del centro, para convertir el IESO Las Batuecas en un instituto de Educación Secundaria a partir del curso dos mil quince–dos mil dieciséis. Es de sentido común, es razonable, es justo. Esperemos contar con su apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Pasamos a un turno de fijación de posiciones, y, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. El tema que tenemos es la dotación de instalaciones para practicar deportes en un centro que posiblemente tenga 30 o 40 años y que, obviamente, no lo tenía previsto cuando se hizo. Estos edificios educativos de la Comunidad, pues ya sabemos que más de la mitad de ellos tienen 40 años y que se están adaptando como se puede, poniéndole... quitando barreras arquitectónicas, haciendo nuevas... nuevas ventanas para que no... no pase el frío, para que conserven el calor; arreglándoles, como podemos, unos pequeños espacios para hacer deporte; y, cuando no se puede, pues hay que hacer obra, que es lo que nos están planteando.

Estamos haciendo una auténtica labor de encaje de utilizar antiguos edificios para leyes nuevas muy complejas. Para que se hagan una idea de cómo funciona esto, a la altura del año dos mil, una ciudad como León, de 130.000 habitantes, no tenía ni un solo edificio escolar que cumpliera toda la legislación vigente, ni uno. ¿Por qué? Pues porque ahora mismo el Ministerio daba un número de metros cuadrados



de patio y de área de deporte por alumno que, obviamente, en los años sesenta, cuando se hicieron esos magníficos edificios –que todavía no se han caído, y que están bastante bien–, pues no se cumplían. Se están adaptando como se puede. En nuestro caso, tuvimos bastante suerte, con un Director General que se llamaba Álvaro Valentín; eran años en los que había más dinero que ahora, evidentemente, pero racaneaban bastante; nos costó un esfuerzo enorme, a través de dos Ayuntamientos de dos colores distintos –no... no digo que fuera un tema personal–, conseguir que se arreglasen este tipo de situaciones, que los colegios tuvieran patios decentes, que se asfaltaran y que los que eran muy grandes tuviesen polideportivos.

Se utilizó una fórmula parecida a la que hoy nos propone Pablos, en el sentido de que Ayuntamiento –que poseía edificios o solares– y Junta –que poseía una cierta cantidad económica y una obligación, tenía los alumnos– hiciesen un convenio para hacer nuevas estructuras polideportivas de uso común, de uso común para el Ayuntamiento y para el centro educativo en horas... en horas de... escolares. Se llevó un cierto gasto, se llevó un cierto tiempo, pero los tenemos, se hicieron. Lo que hace falta es voluntad, mantenerlo. Ciertamente, teníamos una suerte: es una ciudad grande, con muchos habitantes, que podía presionar. No puede hacer eso un municipio tan pequeño como puede ser La Alberca, que, bueno, ya lo quisiera incluso la ciudad de Salamanca poder presionar lo suficiente. Habría que pensar en este tipo de posibilidades –un convenio–. Nos ha explicado que hay un... un edificio, propiedad del Ayuntamiento, que está cerquita. Bueno, pues esa es la fórmula, esa es la fórmula, que es mucho más barata que hacer un edificio nuevo.

Nos encontramos, igual que en la proposición no de ley anterior, con una necesidad que no se cubre por falta de unas obras de infraestructura; que es muy grande para esa localidad y muy pequeña si la podemos comparar con lo que hemos pedido anteriormente: un instituto nuevo a las puertas de Valladolid, que ya tiene veintitantos. Bueno, pues posiblemente les haga mucho más falta a ellos una pequeña obrita.

Esperar es un peligro. Estamos hablando de una zona rural, una zona deprimida –como todas–, una zona cercana a La Raya de Portugal, que es el mayor desastre de población de nuestra... de la Península Ibérica. ¿Qué va a ocurrir si seguimos esperando? Bueno, pues de esto podemos seguir hablando el lunes. El lunes tenemos convocada la Comisión de la Mesa de la Despoblación, una comisión en la que hay un tema en el que todo el mundo está de acuerdo, y hay menos... alrededor de 60 entidades representadas en esa... en esa Mesa de la Población.

Todos estamos de acuerdo en que el mundo rural necesita infraestructuras, infraestructuras decentes que permitan que los alumnos, los jóvenes, los pequeños puedan vivir allí para que sus padres no se vayan. No voy a recordar casos, pero todos conocemos casos de... de pueblos en los que hay problemas en el colegio, hay problemas en el instituto. Aquí tenemos un caso intermedio, un IESO, que es un a medias entre colegio e instituto, una fórmula rural que existe en Castilla y León y que de momento funciona. Y, ante la menor duda, los padres cogen a los chavales y se van a otro núcleo más grande; y se van para siempre, se van para siempre. Es decir, por un tema de transporte escolar, por un tema de hacer deporte dos horas a la semana, una familia se traslada a otra localidad. Esto es una locura. Hombre, podremos hacer algo para evitarlo.

Lo que planteo es que se estudie este tipo de convenios, esta fórmula o cualquier otra que quieran, pero no se les deje mucho más tiempo, porque estamos en



mayo... en junio, y a lo mejor en septiembre alguna de estas familias ya no está en La Alberca. Claro, cuantas menos familias haya, lógicamente, menos interés habrá en hacer la obra. La obra hay que hacerla de todas maneras, eso es lo que yo pienso. Entonces, voy a votar a favor de esta petición, y creo que la Junta debería tener ya -que seguro que la tiene- un listado de cosas urgentes -más urgentes, menos urgentes, medianamente urgentes-, y todos sabemos que durante los veranos se hacen obras en muchos institutos y en muchos colegios. A ver si tenemos suerte, y en este verano puede entrar este.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y en este turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Purificación Pozo García, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas Sus Señorías. Bien. Respecto al tema planteado en su proposición no de ley, decirles que el IESO Las Batuecas, de La Alberca, de la provincia de Salamanca, se creó por Decreto 204/2001, de veintiséis de julio, de la Consejería de Educación y Cultura, publicado en el BOCYL del treinta y uno de julio de dos mil uno, como bien dicen ustedes en los antecedentes de su proposición no de ley, y el centro comienza su andadura en el curso académico dos mil uno-dos mil dos.

El IESO de La Alberca se denominó Sierra de Francia hasta que se aprobó en el Consejo Escolar la denominación IESO Las Batuecas. Así se dispuso en la Orden de veintinueve de julio de dos mil dos, publicada el veintiuno de agosto de dos mil dos, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban denominaciones específicas para centros docentes públicos.

Los alumnos proceden de La Alberca y de otros municipios, como El Maíllo y Sotoserrano, desplazándose de 16 pueblos restantes de la Sierra de Francia -usted mismo los ha nominado: Cepeda, Mogarraz, Herguijuela de la Sierra, Miranda del Castañar, etcétera, etcétera-, contando para ello con las rutas de transporte escolar necesarias.

Dicho esto, en cuanto a los dos puntos de su propuesta de resolución, decirle, Señoría, respecto al primer punto, que el profesorado del IESO Las Batuecas, de La Alberca, viene utilizando de forma habitual las instalaciones del centro y las del polideportivo municipal -cerca del centro- desde su misma creación, desde el año dos mil uno, desde el curso dos mil uno-dos mil dos, en virtud del acuerdo para el uso y gestión de las instalaciones acogidas al Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los centros docentes públicos no universitarios, suscrito el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis entre el Ayuntamiento de La Alberca y la entonces Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya cláusula primera establece que el objeto del convenio es el uso y gestión de las instalaciones deportivas que figuran en el anexo del convenio; y la cláusula segunda determina que los alumnos de los centros escolares tendrán prioridad para la utilización dentro del horario escolar. Posteriormente, se suscribió por el Director Provincial de Educación y el Alcalde de La Alberca el anexo a dicho convenio, al que se incorpora el IESO Sierra de Francia de La Alberca.



Debo añadirle, Señoría, que desde la Dirección Provincial de Educación de Salamanca se ha realizado una visita al pabellón municipal, de la cual se ha puesto de manifiesto, entre otros, que se han producido mejoras sobre las deficiencias denunciadas hasta la fecha, aunque siguen existiendo algunas de ellas. Y, para su tranquilidad, señor Pablos, debo decirle que precisamente por este motivo actualmente se está valorando cuáles son los arreglos necesarios a realizar para que se siga dando un uso correcto del polideportivo por los alumnos.

Además, Señoría, he de destacar que se han realizado inversiones en obra en este centro desde el año dos mil, por un importe de 1.678.030,46 euros; en equipamiento, por un importe de 5.127,89 euros; y en TIC, por un importe de 24.930,73 euros; lo que supone una inversión total en el IES Las Batuecas, desde el año dos mil, de 1.708.089,08 euros.

Y, en cuanto al segundo punto de su propuesta de resolución, decirle que la evolución del número de alumnos de ESO del IESO Las Batuecas en los últimos cuatro cursos escolares no se ha incrementado, sino que más bien ha experimentado un ligero descenso. El número de alumnos que se han escolarizado en primero de ESO en el IESO Las Batuecas en el actual curso académico dos mil trece-dos mil catorce, procedentes de los centros adscritos al mismo (CRA Los Cerezos, de Sotoserrano; CRA El Altozano, de Sequeros; CRA Peña de Francia, de El Maíllo; CEIP Virgen de la Cuesta, de Miranda del Castañar; y CEIP Cierra de... Sierra de Francia, perdón, de La Alberca) es de 12, siendo la media de los tres últimos cursos escolares de 29 alumnos. Es decir, no se ha experimentado incremento alguno.

Teniendo en cuenta todo esto dicho y expuesto, y ponderadas las circunstancias que concurren en el caso, el centro directivo estima que no procede la realización en el momento... en el momento actual -bien dicho- de gestión administrativa alguna para convertir el IESO Las Batuecas de La Alberca en IES, teniendo en cuenta que el número de alumnos matriculados en cuarto de ESO en los últimos cuatro cursos escolares y su proyección en los próximos años no permite concluir que se puedan garantizar adecuadamente las enseñanzas de Bachillerato que se imparten en este tipo de centros, debido a la carencia de alumnos.

Señoría, los IES como el de Lumbrales, Babilafuente, Vitigudino, Fuente de San Esteban -con tan solo 14 alumnos/alumnas en cuarto de ESO- están en la misma situación de carencia de alumnos, y o se convierten en IESO o acabarán por cerrarse. Y esto último es lo que no queremos de ninguna manera que pase. Por eso, la Junta de Castilla y León hace un gran esfuerzo por mantener en las mejores condiciones posibles los centros existentes en esa zona, a pesar del número tan escaso de alumnos.

Además, díganos, Señoría, qué Bachillerato quieren que se instale ya en el próximo curso -como piden en esta proposición no de ley-: ¿el de Artes, el de Ciencias y Tecnología, el de Humanidades y Ciencias Sociales, los tres? ¿Se le impone a estos alumnos y alumnas uno determinado? Sería, desde mi punto de vista, una aberración -y permítame la expresión-. No se les haría ningún favor a estos alumnos/alumnas, porque seguro que existirían muchas carencias y deficiencias respecto a la situación actual. Invertir en este proyecto en el momento en que vivimos de crisis económica para que dentro de poco tiempo se tuviese que cerrar por falta de alumnos sería caer en una grave irresponsabilidad, Señoría. El Partido Popular aboga por la calidad de la enseñanza en Castilla y León; se han conseguido los mejores



resultados, y algo que no les gusta nada oír es que nos lo ratifica el Informe PISA. No abogamos por los parches y las chapuzas, como –con todo mi respeto– proponen ustedes en esta iniciativa. En consecuencia, Señoría, vamos a rechazar su... su propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Señor don Fernando Pablos Romo, para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Pensé que al menos se había leído la señora Pozo nuestra iniciativa. Veo que no, porque dice: ¿qué Bachillerato quieren ustedes implantar en el próximo curso, como proponen? Nosotros somos bastante rigurosos; el dos mil quince–dos mil dieciséis no es el próximo curso y, si votasen a favor –que espero que después de su intervención lo van a tener complicado, pero ojalá cambien de opinión–, el Bachillerato que se impartiría es el que estuviese de acuerdo la comunidad educativa de la zona (los profesores y los padres), aquel que pudiese tener... o los Bachilleratos que pudiesen tener una mayor aceptación entre los estudiantes.

Por cierto, le hago un reto: si es falso que en primero hay 12 alumnos de la ESO, presentamos conjuntamente esta iniciativa en la próxima Comisión, porque yo le digo que es falso. En tercero, que sería el primer año para impartir Bachillerato y Formación Profesional, hay 40.

Y estoy ampliamente preocupado porque usted ha enumerado una serie de centros de la provincia de Salamanca (Lumbrales, Vitigudino, Babilafuente), que dice textualmente: “Se convierten en IESO o acabarán por cerrarse”. Mire, eso es un despropósito, señora Pozo, ustedes no pueden amenazar a los centros rurales con una peor calidad educativa. Para evitar un agravio que se está haciendo en la Sierra de Francia, la corrección no es cerrar institutos en otras zonas, es implantar Bachillerato donde debiera haberlo y no lo hay. Por lo tanto, revise muy bien lo que ha dicho, porque es muy peligroso lo que ustedes están planteando.

Y lo más grave de todo. Dice: ¿qué flaco favor haríamos si hacemos esta inversión ahora y, por falta de alumnos, tenemos que cerrarlo a corto plazo! Ustedes han desistido ya de fijar población en el medio rural, porque, con lo que está diciendo, es que cada vez habrá menos personas viviendo en nuestros pueblos, y nosotros aspiramos a que cada vez haya más, y, para que haya más personas, tiene que haber servicios de calidad, y que los jóvenes puedan estudiar en las mismas condiciones en todas las zonas de la Comunidad es básico para eso, y hay 18 localidades de nuestra provincia en la Sierra de Francia absolutamente marginadas. Digo la nuestra, porque es la suya y la mía; y, además, usted, que es Procuradora por Castilla y León, lo es por la provincia de Salamanca, y justamente en la comarca en la que está la Sierra de Francia, y lo conoce bien.

Y esto es un agravio de tal nivel que no puede venir a decir aquí que por esto no procede, que el centro directivo no lo ha propuesto. ¿Quién no lo ha propuesto?, ¿los profesores? Si el conjunto de los docentes lo que quieren es que ocurra esto, porque habría más expectativas de futuro para los estudiantes, porque podrían organizar mejor su docencia y porque seríamos capaces, entre todos, de trasladar la idea de que queremos apostar por el medio rural.



Pero lo que usted está haciendo esta tarde aquí es de difícil explicación, desde el principio de su intervención, reconociendo que hay deficiencias en una instalación y votando en contra de nuestro punto. Si hay deficiencias, dígaselo al señor Alcalde de La Alberca, que es de su partido, que no lo ha reconocido, o sí o no, porque cada día dice una cosa distinta. Pero la realidad es que hay una docencia que no se está impartiendo adecuadamente.

Y el Grupo Socialista, como siempre, lo que plantea aquí esta tarde son soluciones para problemas. Algunos se dedican a crear problemas, otros buscamos cómo se pueden resolver los que ustedes han creado. Y, en esa circunstancia, es muy difícil de explicar lo que van a hacer si votan en contra. Les aseguro que van a tener mucho que explicarle a los vecinos de la zona, se lo van a tener que explicar al conjunto de los Alcaldes -que en la Mancomunidad de la Sierra de Francia votaron a favor de esta iniciativa que usted ha calificado de no sé cuántas cosas-, se lo va a tener que explicar a las asociaciones de padres y madres de esta zona.

Porque yo quiero acabar, sé que no van a hacerlo, viendo si soy capaz de convencerles con uno de los escritos de firma, en este caso es el AMPA del CEIP Sierra de Francia -lo tenemos de todos los demás-, de respaldo a esta iniciativa, que dice textualmente lo siguiente -firmado por todos los miembros de la Junta Directiva el veintiséis de marzo pasado-: "Mostramos nuestro apoyo por los beneficios que la implantación de estos Grados supondrían tanto para la población escolar, ofreciéndoles la posibilidad de continuar sus estudios sin alejarse de sus hogares, como para las familias, ya no solo afectivamente hablando, sino también en términos económicos, pues de todos es sabido el gran coste que supone el traslado de los chicos a Salamanca para que continúen sus estudios (residencias, alquileres, etcétera), y máxime en la situación de crisis actual y en el decremento de las becas de estudio".

Esto se puede solucionar con muy poco dinero, se puede solucionar una injusticia que está viviendo la Sierra de Francia, y ustedes, desgraciadamente, van a votar en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000963

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: siete. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día, correspondiente al segundo de la citación de hoy, será leído por la señora Secretaria.

PNL/001078

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1078, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sán-**



chez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudíez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de subvenciones para colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de estudiantes. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 367 y fecha catorce de febrero de dos mil catorce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, lo primero, aclarar a Sus Señorías que nuestra proposición no de ley... -porque, escuchando cómo ha quedado el enunciado en el Orden del Día, puede inducir a error- nuestra proposición no de ley lo que busca es esa convocatoria de subvenciones para colaborar en la financiación de gastos tanto de las asociaciones como de las federaciones de estudiantes y de asociaciones de padres y madres.

Yo creo que esto... el hecho de estar debatiendo hoy esta iniciativa nos permite hacer un reconocimiento también a la importante labor que desarrollan tanto las asociaciones estudiantiles como las asociaciones de padres y madres en... en nuestra comunidad educativa. Conozco la labor, sobre todo, bueno, de algunas asociaciones de padres y madres que se han puesto en contacto con nosotros también para trasladarnos sus problemas a lo largo de estos años, y cómo nos cuentan, ¿no?, esas actividades que desarrollan de formación; de información, en algunos casos, cubriendo la falta de información que la propia Junta de Castilla y León traslada a las familias, como es, por ejemplo, con la implantación de la LOMCE; esas actividades lúdicas, también, que favorecen un... un mejor y un más potente funcionamiento de los centros educativos con esas actividades que potencian la socialización de... de la comunidad educativa, participando también de la vida de sus municipios con aquellos Ayuntamientos que quieren colaborar con las AMPAS; y viendo también esa labor de defensa y de reivindicación, ¿no?, de... de una mejor educación para sus hijos, como hemos visto en el desarrollo de la Comisión de hoy con los casos de las familias y los estudiantes de La Cistérniga o de la Sierra de Francia.

Quiero también reconocer que fueron, en primer lugar, las AMPAS las que pusieron en marcha en muchos colegios de Castilla y León los bancos de libros; aquella iniciativa que los socialistas también demandábamos a la Junta de Castilla y León que liderara en la pasada legislatura, que se negó y que, bueno, pues ahora le está costando implantarla en todos y cada uno de los centros de nuestra Comunidad, pero poco a poco parece que ese es el camino por el que finalmente apuesta.

Lo cierto es que la voluntad no siempre es suficiente; la buena voluntad, el esfuerzo de los estudiantes, de las familias, no siempre es suficiente -como digo- para poder realizar estas actividades. Y quiero que conozcan Sus Señorías cuál era la



situación al inicio de esta legislatura y cuál es la situación en este momento respecto a la colaboración que desde la Consejería se establecía con estas asociaciones y sus federaciones.

Voy a dar los datos de lo que se consignaba en los Presupuestos. Fíjense que en el año dos mil once, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, había una partida económica destinada a esta... a subvencionar este tipo de actividades de 407.440 euros. Es una partida importante. La Consejería consideraba que era necesaria para facilitar el desarrollo de esas actividades. Pero posteriormente, en el año dos mil doce, se produce una rebaja sustancial, dejándolo en poco más de 166.000 euros; en el año dos mil trece se produce una rebaja todavía mayor, quedándose la partida en poco más de 54.000 euros; y en los Presupuestos de dos mil catorce desaparece, no hay ni un solo euro para facilitar la actividad de estas asociaciones.

Nosotros se lo comentamos al Consejero de Educación en la comparecencia de Presupuestos, considerando incluso que podía haber sido algún... algún movimiento dentro de los Presupuestos, y que estuviera recogida en otra partida. Pero lo cierto es que el propio Consejero reconoció que no estaba reflejado, porque no iba a haber esa convocatoria. Y él nos decía que les ayudaría, que les ayudaría, pero no concretó de qué manera. Y lo cierto es que lo que nos trasladan a nosotros, tanto las federaciones como las asociaciones, es que la ayuda por parte de la Consejería no llega, que están muy asfixiados, que les está costando mucho poder desarrollar las actividades que estaban desarrollando. Y yo creo que en este momento, que, además, esta nueva ley que ha impulsado el Partido Popular, esta LOMCE, está llegando, o va a llegar para el curso que viene, a nuestros centros educativos, que es una ley que cercena mucho la participación real de las familias y de los estudiantes, pues creemos que en este momento, más que nunca, deberíamos estar apoyando este tipo de movimiento estudiantil y de las AMPAS.

Por eso, nosotros lo que pedimos hoy a esta Comisión es que apruebe la iniciativa que presentamos los socialistas para que a lo largo de este año se pueda realizar una convocatoria de subvenciones. Y fíjense la buena disposición del Grupo Socialista, que no hemos querido reflejar una cantidad presupuestaria concreta, entendiendo que así sería más fácil conseguir el acuerdo de todos los Grupos presentes en la Comisión.

Así que, sin más, pedimos el apoyo de los Grupos para que se pueda realizar esta convocatoria este año, y así poder contribuir, desde las Cortes de Castilla y León, a impulsar la acción de gobierno, en el sentido de fomentar la participación estudiantil y de las familias también de la comunidad educativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Las asociaciones de estudiantes han tenido una caída clamorosa, en cuanto a su número y a sus actividades, desde los años ochenta, coincidiendo con su transferencia a la Junta y con la radical modificación de



la legislación aplicable y la reducción enorme, hasta llegar a desaparecer en algunos años, desde el primer momento. Desde el primer momento también perdieron los locales públicos, que tradicionalmente, desde hacía nada menos que 60 años, tenían, y también perdieron las subvenciones destinadas a las asociaciones como tales. Se les empezó a subvencionar exclusivamente las actividades públicas, pero no la gestión y no la actividad diaria. Esto empezó a darles un montón de problemas, hasta que al final, pues prácticamente han desaparecido.

Las AMPAS han tenido mayor suerte, se han mantenido gran cantidad. De hecho, raro es el centro público que no tiene un AMPA; algunos privados carecen de ella, pero los públicos prácticamente todos la tienen, y, si no la tienen, la Administración, la propia Administración, promueve que se vuelva a crear al siguiente curso académico, como es normal.

Las AMPAS sí que disponen, en buena cantidad de ellas, de locales públicos, que regularmente reciben algún tipo de subvención. Y hasta... -como acabamos de ver- hasta hace muy poco tiempo tenían poco dinero, pero algo tenían, por parte de la Administración. Obviamente, tiene la obligación de buscarse dinero a través de sus propios socios, y de buscar colaboraciones de los Ayuntamientos o entidades privadas, que también lo hacen, y que es de lo que realmente sobreviven cuando la Junta falla.

Los recortes de esta legislatura, desde el año dos mil once, han acabado con buena parte de las subvenciones, de todo tipo, han caído una tras otra; y, por fin, le ha llegado el turno en dos mil catorce a las subvenciones para AMPAS y para asociaciones. El Consejero prometió este año ayudarlas, y debería, debería contestar afirmativamente, debería hacerlo pronto; pronto, puesto que la primera mitad del curso ha terminado, ahora se está preparando la segunda mitad del curso, y, como todos sabemos, las AMPAS trabajan, igual que los colegios, en años escolares. Por lo tanto, se puede perder las actividades de este verano, pero no tiene por qué perderse el comienzo del curso escolar. Estamos a tiempo de convocarla, de hacer la convocatoria y de que presente sus proyectos adecuadamente.

Estamos en el peor momento para reducir las ayudas, un momento en el que muchas familias acuden a todo tipo de entidades para pequeñas cosas, no para buscar dinero, pero sí para buscar pequeñas ayudas o pequeñas cosas que de otra manera no conseguirían. Hay una parte social detrás de las AMPAS que no debemos olvidar: desde reunir los libros de texto para los alumnos que no disponen de ellos -algo que se ha hecho durante años y que ahora hay un programa, el Programa RELEO, pero bueno, en cierto modo nació de ahí-; desde preparar campamentos de verano, esos campamentos que tenía la Administración hace 20 o 30 años, en los que todos podíamos ir porque había suficientes plazas, han desaparecido, los han erradicado. Esas herencias de 40 o 50 años, que se habían hecho establecimientos de campamentos por toda la Comunidad, fueron desapareciendo, y, en torno al año dos mil, una cosa que se llama el Pacto Local los fulminó, la Junta los entregó a los Ayuntamientos, los Ayuntamientos no quisieron hacerse cargo de ellos, porque eran edificios en ruinas la mitad de las veces, y perdimos un montón de infraestructuras. Alguna ha quedado, pero muy pocas. Se entiende que ahora ya no es necesario, que ahora los padres pueden pagar a los hijos un veranero, pues se entiende; pero de hace ya unos años que eso no está tan claro. Esto lo hacían las AMPAS, como podían. Esto ahora no pueden hacerlo porque no tienen fondos suficientes, ni siquiera para hacer un contrato de un autobús.



No digo nada de las actividades para los estudiantes. Todos los que estamos aquí en la sala, que tenemos unos años, hemos conocido las asociaciones estudiantiles, donde se hacía teatro, donde se hacían revistas, donde se hacían viajes, donde se hacían cursos de fotografía. Esto ha quedado en estos momentos reducido a los grandes colegios de las ciudades, y está erradicado prácticamente en el mundo rural. Un año se hace, otro año no, y todo depende, casi siempre, de que haya un padre o un profesor que ayude. Pero como sistema ya no existe, esto se ha hundido. Hoy hay que hacerlo pagando: pagando monitores, a ver de dónde se saca el dinero; pagando traslados, a ver de dónde lo sacamos; y, sobre todo, teniendo la inmensa suerte de vivir en una ciudad, en donde lo puedes hacer, como vivas en el campo, ni eso.

Recuperar estas subvenciones sería un auténtico brote verde, una manifestación real de eso que dice el Presidente Herrera, "que todo va mejor". Bueno, pues si todo va mejor, que se vea. Y empecemos por pequeñas subvenciones que se perdieron, no hace nada, hace un año, y que se pueden recuperar, y que es muy poco dinero, y que socialmente tiene un gran beneficio. Voy a votar a favor, quería decir. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y en turno de fijación de posiciones, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar, lo que quiero dejar constancia es que desde el Grupo Popular se apoyan las asociaciones, tanto de padres y madres como las asociaciones de estudiantes. La participación de las familias tenemos claro que tiene que confluir en actividades de convergencia del ámbito educativo con el ámbito familiar, para fortalecer el proceso educativo de los alumnos. Una mayor información de las familias y su implicación en el proceso de aprendizaje de sus hijos es un factor que fortalece el proceso educativo del alumno y contribuye a alcanzar un sistema educativo de calidad. La participación de los alumnos constituye, más allá del aspecto... de aspectos puramente organizativos y funcionales, un aprendizaje y entrenamiento de hábitos que contribuirán posteriormente a su desarrollo como ciudadano.

Sabemos que la Consejería de Educación ha colaborado y colabora actualmente con todos los agentes de la comunidad educativa, entre ellos, los que... los que estamos... o lo que nos trae hoy aquí. Esta colaboración es uno de los principales ejes de actuación que ha tenido la Consejería a lo largo de las legislaturas. Y prueba del interés y apuesta que hay desde la propia Consejería, referido a la cuestión que nos plantean, es que, a lo largo de los años, se han realizado convocatorias de subvenciones, resolviendo y adjudicando las cantidades correspondientes en cada una de ellas, para contribuir a la financiación de actividades -como decía usted antes-, se han impulsado acciones formativas de las asociaciones, federaciones y confederaciones de padres y madres, escuelas de padres; se ha colaborado en la realización de actividades didácticas, culturales, etcétera. La Consejería de Educación nunca ha dejado de colaborar con estas asociaciones. La cuestión -que es otra cuestión- es cómo.



Ustedes hacen alusión al compromiso del Consejero en su comparecencia en estas Cortes, en la Comisión de Hacienda, para explicar los presupuestos de la Consejería de Educación, y dicen que se comprometió a ayudar a estas asociaciones. Es cierto. En su intervención dijo -y cito literalmente-: "Mire, la Federación de Padres... yo voy a ayudar a la Federación de Padres, los voy a ayudar, porque me parece que es una cosa muy importante, pero en este momento no tengo dinero en los presupuestos para ellos, y voy a buscar cómo les puedo ayudar, ¿eh? Les voy a ayudar a que se puedan organizar, les voy a ayudar a que tengan sus reuniones, y, efectivamente, buscaré para que puedan en su trabajo, pues sentirse a gusto. Pero si usted me dice en el presupuesto de este año, no lo tengo". Literal.

Lo que está claro -y por eso quería hacer la lectura tal cual- es que ¿en algún momento de esta intervención hace alusión a una disposición de dinero para una convocatoria de subvenciones? Lo que está claro es que aquí llegamos al cómo -que decía antes-. La Consejería está colaborando con las asociaciones, pero no es en el sentido económico. Pero estarán de acuerdo ustedes conmigo en que hay muchas formas de ayudar, y que no todas pasan, lógicamente, por las aportaciones dinerarias.

En los momentos en que no se han destinado partidas presupuestarias para las asociaciones de estudiantes o AMPAS, la Consejería ha seguido colaborando con las mismas a nivel institucional, realizando actividades conjuntas, colaborando, apoyando y participando con las diferentes asociaciones siempre que ellas lo han solicitado. Ha existido, pues, un apoyo total a las mismas, aunque no -es lógico- y... de carácter económico. Por todo ello, está claro que el hecho de no destinar una partida presupuestaria y subvencionar los gastos de estas asociaciones no está vinculada, por lo que queda claro, a la falta de apoyo por parte de la Consejería.

Desde la propia Consejería, desde el momento en que gobierna y... y la situación económica es la que es, lógicamente, tiene que tomar decisiones. Cuando en un momento determinado se... hay que tomar decisiones, y la situación no es la que cuentas, hay que priorizar. Y, lógicamente, la Consejería de Educación lo que ha tenido que hacer es priorizar. Ha priorizado, en este caso, sin quitar importancia a las asociaciones -bien de padres, madres o de alumnos-, pero ha priorizado en cuestiones, como ustedes saben, que hay unidades con 4 alumnos; que en la ratio de alumno por... por clase solamente se ha incrementado en lo que nos permitía la LOE -no se ha incrementado en un número mayor de alumnos-, etcétera. Todo eso supone una aportación económica. Por lo tanto, ha habido una priorización de gastos en lo que se consideraba más importante en ese momento. Ojo, sin olvidar la importancia, lógicamente, como decía antes, de las AMPAS y de los alumnos... de las asociaciones de alumnos.

Como conclusión de todo lo expuesto, puede afirmarse con plena seguridad que la Consejería apoya y seguirá apoyando la actividad de las asociaciones de estudiantes, padres y madres, así como de sus federaciones y confederaciones, tanto a través de actividades de participación organizadas conjuntamente -que ya existen- como, llegado el momento, con las convocatorias y la tramitación de las subvenciones que les permita, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias, que era, de alguna forma, lo que decía en su momento el Consejero en la Comisión de Hacienda.

Dicho todo esto, lo que está claro es que no vamos a apoyar la... la PNL que... que han propuesto, pero sí vamos a presentar una enmienda; y quedaría la propues-



ta de la... de resolución de la PNL de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en el momento en que la situación económica lo permita, una convocatoria de subvenciones para colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de estudiantes, padres... de padres y madres, así como de sus federaciones y confederaciones”.

Lo que está claro es que solicitamos ese compromiso, lógicamente, en el momento en que la situación económica lo permita. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, presentada la enmienda, por lo tanto, le corresponde al representante del Grupo Parlamentario Socialista cerrar el debate, fijar el texto definitivo de la... con la enmienda que se ha presentado. Por lo tanto, tiene su turno de palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, ya adelanto que mantenemos el texto inicial, porque realmente la... la enmienda que nos presenta el Grupo Popular es salir de aquí con un cheque en blanco, y nosotros hoy no veníamos a eso; nosotros hoy veníamos a arrancar un compromiso, un compromiso, aunque fuera pequeñito; pero, desde luego, a por un cheque en blanco no era a por lo que veníamos.

Además, su enmienda y su última parte del discurso habla de priorizar y de voluntad política, y de voluntad política. Y entonces nosotros creemos que sí hay dinero si se quiere; y les recuerdo otra vez que en los últimos años la Consejería de Educación consignaba una cantidad concreta para la escuela privada concertada, y luego aparecían, no sabemos muy bien de dónde, ¿eh?, no sabemos muy bien de dónde –sí que sabemos que una parte importante estaba oculta en el dinero que tenía que ir destinado a pagar nóminas de profesores–, pues aparecían 70 millones de euros, más de 70 millones de euros; con lo cual, Señorías, dinero hay. Y quiero recordarle también que los últimos datos que tenemos demuestran que solo la Consejería de Educación –solo en un trimestre– se ha gastado más de 200.000 euros en publicidad institucional, es decir, en propaganda, porque eran cuñas de radio que yo he oído y que no informaban a las familias, era simplemente lavado de cara de la Consejería de Educación. Así que nosotros consideramos que esas dos... por ejemplo, esos 200.000 euros podían haber ido para una convocatoria de este tipo y sería incluso superior a la última que ustedes sacaron, a las dos últimas que ustedes sacaron.

Y me hablaba de que la Consejería priorizaba y mantenía escuelas con 4 alumnos en el medio rural. Pues fíjese, yo también le voy a recordar algunas prioridades, que han sido que ustedes han decidido, por no querer aumentar los ingresos de esta Comunidad recurriendo a, por ejemplo, que pague más quien más tiene, quien más gane, quien más hereda, o a poner un impuesto a las centrales nucleares en su momento, ustedes han priorizado y han decidido quitar a cerca de 1.000 interinos de nuestras clases; reducir en 14 millones de euros las ayudas para los libros de texto; en reducir hasta la desaparición total la financiación de las escuelas de música –que luego hablaremos de eso aquí–; en eliminar la educación de adultos a través de entidades locales, por ejemplo, en la provincia de León; en eliminar la ampliación y la construcción de plazas de Educación Infantil en el tramo cero-tres años, de plazas públicas. Todo eso son las prioridades en educación del Partido Popular.



Y nosotros hoy, como digo, lo que veníamos era a arrancar ese compromiso, porque, claro, me dice usted que la Consejería de Educación apoya... es que lo que ha dicho se presta a una interpretación que es realmente... es realmente alarmante. Usted dice que la Consejería de Educación apoya a las AMPAS y que va... no económicamente, no económicamente, y que va allí a donde las AMPAS la llaman. Es decir, que la Consejería de Educación se aprovecha de la actividad que, con gran esfuerzo -como muy bien ha dicho el señor Valderas-, consigue a través de aportaciones de Ayuntamientos... [murmullas] ... a través de aportaciones de sus socios, a través de aportaciones de entidades privadas -pero no a través de la Consejería de Educación, porque no pone ni un euro-, pues entonces luego va no sé quién de la Consejería de Educación (desde una Directora Provincial, señora Villanueva, hasta el propio Consejero) a hacerse una foto para hacer un magnífico lavado de imagen. Es decir, que, sin poner ni un euro, resulta que la Consejería de Educación se aprovecha de las asociaciones.

Y luego también, respecto a esa... me parece muy bien la parte inicial de su discurso, la teoría sobre la importancia de las familias en la educación, y la colaboración, y la integración de las familias en el proceso educativo de sus hijos, y todo eso. Esa es una teoría que luego, luego, le voy a poner un ejemplo de cómo cuadra con la verdad. Y es que resulta que no olvidaré nunca cuando, en la pasada legislatura, los padres de Vallelado vinieron a estas Cortes a defender que sus hijos siguieran en el pueblo, en el colegio en su pueblo, y la Consejería de Educación le dio con las puertas en las narices porque no se quiso reunir con ellos. Esa es la teoría frente a la práctica. Así que, si ustedes de verdad quieren apoyar la actividad de las asociaciones y federaciones de estudiantes, de AMPAS y demás, y no aprovecharse de ellas, hagan el favor de aprobar la iniciativa que hoy presentamos; y que agradezco, también, el apoyo del señor Valderas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001078

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación son diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día, ya sí correspondiente con el de la orden de citación, que será leído por la señora Secretaria.

PNL/001120

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Es una Proposición No de Ley, número 1120, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudíez Calvo y**



doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el presente año una convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la financiación de las escuelas de música y de danza... o música o danza, titularidad de las mismas. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 373 y fecha veintiocho de febrero de dos mil catorce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Teresa López Martín.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, establece, en el tercer punto de su Artículo 48, que, al margen de las enseñanzas regladas, podrán cursarse estudios de música o de danza que no conduzcan a la obtención de títulos, con validez académica o profesional en escuelas específicas con organización y estructura diferentes y sin limitación de edad. Este artículo no ha sido modificado por la entrada en vigor de la LOMCE.

La Junta de Castilla y León había estado colaborando en la financiación de las escuelas de música o de danza a través de las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, pero a partir del dos mil once se eliminan estas convocatorias. Ahora, las escuelas de música y de danza conviven única y exclusivamente con la aportación de las entidades locales y de los usuarios.

Yo llevo... durante el tiempo que estaba preparando esta proposición no de ley pensaba que no hay nada que resulte más difícil que vender lo obvio; no hay nada que resulte más complicado que convencer de lo que todo el mundo está convencido; es decir, los beneficios que supone el estudio de un arte como es el arte musical; el estudio por parte de cualquier... de cualquier persona, ya sea adulta o un niño, de... de música, ya sea a nivel de instrumento o de cualquier elemento que tenga que ver con la música.

Claro, es complicado, entonces uno se pone a buscar y dice, bueno, pues en los niños favorece el desarrollo intelectual, el auditivo, el sensorial, acerca a las personas, desarrolla la psicomotricidad, la competencia en idiomas, un pensamiento lógico, el pensamiento múltiple, genera una cierta sensibilidad artística, una capacidad de autoescucha, empatía, educación de valores, autoestima. En los adultos, retrasa el déficit cognitivo, es una herramienta terapéutica, es un medio de prevención del envejecimiento.

Todos sabemos los beneficios del estudio de la música. Y a pesar de que todos los sabemos, la Junta de Castilla y León elimina la partida presupuestaria que tenía en el dos mil once -que se acercaba a los 320.000 euros, una cosa así, 320.155 euros-, lo reduce en los... en el dos mil nueve, en el dos mil once lo reduce a un 24 % y en el dos mil doce lo suprime.

Ante los beneficios, ante el hecho de que todos estamos de acuerdo con la importancia que tiene el acercar a los usuarios, a los ciudadanos, a todo el mundo, los estudios de música, el Grupo Socialista plantea la siguiente propuesta de reso-



lución, y es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar este año una convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la financiación de las escuelas de música y danza titularidad de esas entidades locales”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene nuevamente la palabra don Alejandro Valderas Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En la década del año dos mil, cuando se suponía que eran los años buenos precedentes de esta crisis tan terrible que, por lo visto, llegó de repente, pues había muchos Ayuntamientos arruinados. Un caso muy típico es el de León, que ya tenía dificultades para pagar las nóminas en el año dos mil –ya hace tiempo de esto–. Bueno, pues tenía una escuela municipal de música que tenía en cuanto a matrícula el mayor número de España; era mayor que las escuelas de música de los municipios madrileños. Esto se lo debíamos pues a una cierta liberalidad del Ayuntamiento en organizar cosas y ya veremos quién las paga después –que eso todos lo hemos padecido en las Administraciones Locales– y lo debimos también a un enorme conflicto, que duró casi diez años, en el Conservatorio Provincial: que si era público, que si era de la Diputación, que si era de la Junta. Esto provocaba que no se convocaban plazas de docentes, que no podían admitir más alumnos y que, al final, los alumnos de la ciudad, pues acababan en la escuela municipal, que no era el sitio adecuado para ellos.

La asfixia económica municipal obligó a dolorosos recortes, que nosotros padecemos hace quince años y que otros muchos los están teniendo ahora mismo: recortar el número de aulas, recortar el número de docentes, reducir físicamente el número de clases, reducir los estudios, tener pleitos con todos los empleados, e incluso llegamos a pensar en cerrarla. El coste era enorme, había que eliminarle y... bueno. Pero, mire por dónde, la Junta daba dinero para estas cosas; nos obligó a legalizar una parte de la escuela, que, efectivamente, en aquellos años eran manga por hombro. Se legalizó y llegó un dinerito; un dinerito que ha permitido durante unos cuantos años por lo menos mantenerla abierta. Ese dinerito ahora de repente desaparece, a partir del dos mil once, y eso pues está dando enormes problemas a los que ya teníamos en todas estas escuelas.

Quisiera recordar que estamos discutiendo en otra sala de esta casa el Decreto 1/2014. Un decreto para cómo no cumplir en Castilla y León la Ley de Régimen Local que Madrid acaba de hacer (la famosa “Ley Montoro”). Ese decreto viene a decir que hay una tabla... –que es cierto que la hay– una tabla de competencias impropias de los Ayuntamientos, entre las que están, por ejemplo, todas las relativas a educación –las escuelas de música entre ellas–, y este decreto lo que dice es que la Junta de Castilla y León se compromete a que sigan abiertas todos estos servicios municipales y lo sigan pagando los mismos que hoy: los Ayuntamientos. Bien. Vamos a ver el día que se apruebe este decreto a ver quién vota a favor de esto. Pero eso es lo que dice. Es decir, la Junta de Castilla y León tiene el firme propósito de que todos los servicios municipales de la Comunidad que están siendo mantenidos por los



Ayuntamientos y no deberían, y deberían de pasar ya a Diputaciones o Junta, sigan pagándolo los mismos.

Bueno, pues si obligamos a los Ayuntamientos a hacer esto, por lo menos facilítémosle una salida económica, una salida que no es tan grave. Es decir, estamos hablando de una subvención para el dos mil catorce. ¿Por qué? Pues porque el uno de enero de dos mil quince tenemos una ley distinta; una ley que dice que la Junta y las Diputaciones se van a tener que hacer cargo de esto en un plazo muy determinado, de cuatro o cinco años, y van a tener que hacer un convenio sí o sí.

Esto hay que resolverlo, salvo, salvo que pensemos -que no creo que nadie lo piense aquí, pero, bueno, lo digo como posibilidad- que desde el año dos mil once la Junta esté viendo venir que se le caen encima las escuelas municipales de música, y desde el año dos mil once esté diciendo: no les doy dinero, a ver si, entre su ruina y la mía, cierran el quiosco. Y a lo mejor alguien ha pensado en la Junta que de esta manera, pues habrá menos escuelas el día que tenga que hacerse cargo de ellas, bien la Junta o bien las Diputaciones correspondientes. No creo que sea el pensamiento de nadie cargarse servicios públicos; creo más bien que es una mala gestión entre todas las instituciones. Los Ayuntamientos tienen muchísima culpa, por supuesto; han creado un servicio que no les compete y del que no tienen dinero para mantenerlo, y lo han mantenido durante un tiempo como han podido a base de aumentar su gasto. Estas escuelas municipales deberían ir por el sistema de la tasa; es decir, tanto cuesta, tanto pagan. Pero, claro, los padres no pueden pagar la enorme cantidad que realmente cuesta la escuela, con lo cual, al final, va al déficit municipal.

La Junta y las Diputaciones debieron desarrollar hace años las enseñanzas musicales, mucho más de lo que han hecho, que han hecho muchísimo. Es decir, tenemos un conservatorio en cada provincia, dos conservatorios autonómicos... Fantástico. El gasto ha sido importante, ha funcionado muy bien, se ha profesionalizado la enseñanza, pero no hemos llegado al final. Sigue habiendo muchas escuelas de música en los pueblos -llamando pueblos a los que tienen 5.000 habitantes- y este problema no se ha resuelto.

La petición que nos plantean hoy es recuperar, de alguna forma, estas subvenciones, y yo añadiría: recuperarlas por lo que se nos viene encima. No olvidemos todos los que estamos por aquí, que vamos a ir mañana a nuestro pueblo, a nuestra ciudad, que quedan siete meses para arreglar las competencias impropias. ¿Quién va a mantener esto en enero? Vamos a verlo. Entonces, de momento, convendría que la Junta mantuviera el quiosco tal como está, porque legalmente le obliga y porque económicamente puede y debe colaborar, aunque sea poco, y luego vamos a ver el resultado. Pero aquí estamos viendo por encima un problema enorme que se nos viene ya. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias a usted, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángeles Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues muchas gracias, Presidenta. Y buenas tardes a todos. Efectivamente, la ley que ha leído la Alcaldesa de Medina, Procuradora en esta Cámara, de la LOE, en



el Artículo 48, dice más cosas de las que ha dicho, pero hay una que a mí me... vamos, no porque usted lo haya omitido, sino simplemente porque habrá utilizado lo general, ¿no?: puede cursarse estudios de música o danza que conduzcan a la obtención de títulos con validez académica o profesional en escuelas municipales o escuelas privadas de música o de danza, con organización y estructura diferente a los conservatorios. Pero, además, dice que su... que está dirigido a personas de cualquier edad, como usted bien ha dicho; su finalidad es la iniciación y la formación práctica, sin perjuicio -ojo, ¿eh?- de su función de orientación a estudios profesionales -usted también puede leer, pero que quiero que quede en acta- de quienes demuestren una especial vocación y capacidad. Y esto favorece la divulgación y el acercamiento de las escuelas de música y cubriendo así la demanda.

Por un poquito de tiempo -y ustedes me van a perdonar- les quiero... quiero constatar aquí que... por qué se hacen las escuelas de música en el año noventa-noventa y dos. Y solamente lo digo no por... no por dar ninguna explicación a mayores que no apoye su idea, sino simplemente porque tenían una finalidad muy diferente. Cuando, en el año noventa y dos, yo, de la mano de una Concejala Socialista del Ayuntamiento de Valladolid, fuimos a Madrid para escuchar cómo se iban a crear estas escuelas, no nos pareció demasiado bien a nadie, incluso también a nuestra... a mi amiga Cristina Agudo, y Concejala de Cultura, que se dijera que la responsabilidad la iban a llevar los Ayuntamientos, que iba a ser una escuela de música con la... con la voluntad de los Ayuntamientos de toda España. Sabíamos que eso podía dar problemas. ¿Por qué? Porque unos quisieran, otros no quisieran. Los que estábamos dedicados a esta enseñanza nos pareció, francamente, que aquello no podía ser de otra manera. Elisa Roche, entonces Directora General, nos explicó que España no tenía en este momento una red de escuelas que fueran las que sustituyeran al Grado Elemental de la música de los conservatorios. Estaba bien pensado, pero en aquel momento la red de escuelas no estaba creada, se creó para eso y por eso.

Yo... me ha extrañado de que entre su argumento no me recordara o no me dijera que hay algunas de las regiones de España, sobre todo Navarra -porque la hemos puesto siempre de modelo-, que en este momento está dando una aportación mucho mayor que la de Castilla y León, aunque ahora no da nada, pero lo que dio. Y lo digo porque es que hay un... hay algunas regiones -y es importante lo que estoy diciendo- donde aquella lectura -que yo insistía, y que yo insisto- que no nos pareció demasiado académica, la de dejar a los Ayuntamientos para la creación de estas escuelas, resulta que en Navarra ya han hecho esa... ese cambio, ya no hay conservatorios de Grado Elemental, y sustituyen las escuelas. Por lo tanto, eso es por lo que en Navarra y en unas regiones de este tipo, donde esa transformación del Grado Elemental se ha convertido en escuela de música, pues se está haciendo, y por eso está muy potenciada, porque el inicio hay que hacerle, y hay que hacerle a toda costa, ¿no?

Yo siempre cuento una anécdota que... -y me van a perdonar la personalización del asunto- pero verdaderamente fue muy... muy impactante para mí. Pregunté al violonchelista solista de la Orquesta de Castilla y León que estaba... señor Frits, que todo el mundo conoce, y que estaba entrando en el conservatorio como profesor, porque entonces no les creaba incompatibilidad, ya que el Conservatorio de Valladolid no pertenecía a la Junta, pues le pregunté: ¿dónde has estudiado violonchelo? Y me dijo: a mí... yo, en la esquina de mi calle -es holandés y así lo había estudiado-. Ese



es... era el conjunto de lo que se pretendía en España, pero en el noventa-noventa y dos no se podía realizar.

Esto ha ido cambiando. Yo también quiero aprovechar, y no es un... no es aprovechar una... es que creo que hay que felicitarnos en esta región, independientemente de que vayamos ahora a la crítica, de que en las... en la enseñanza Primaria, la enseñanza de la música era algo que no estaba dentro de los cánones de currículum importante de esta región. Y, sin embargo, lo hemos dicho -porque nos lo ha contado en esta Cámara el Consejero de Educación, el señor Mateos-, de que en esta nueva organización, con la Ley LOMCE, se va a potenciar la enseñanza de la música aumentando las horas lectivas semanales. Esto creo que nos lo debemos... debemos de darle la importancia que tiene y demás.

Hay... ahora, yo, para que no se me pase el tiempo, porque la verdad es que es un tema que me ha apasionado en mi vida, pues la... quisiera leer la enmienda de sustitución que yo, con antemano, se la he dado a la Portavoz, pero que quisiera leerla, porque creo que esta es una buena solución. Venga por delante mi rechazo -y perdonad, ¿eh?, pero de ese rechazo he sido... lo he vivido junto con algunos de sus compañeros de partido- a la palabra subvención. No me ha gustado nunca, lo he visto rechazada en los Goyas por parte del cine; lo he visto rechazado por los grupos de teatro. No me gusta para nada la palabra subvención para unos casos como estos, tan importantes. La subvención parece que suena a unas veces sí, otras veces no; unas veces mucho, otras veces poco. Sinceramente, no lo creo.

Pero yo, por eso, en este momento, puedo hablar de una enmienda de sustitución, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer convenios de colaboración con las entidades locales para las enseñanzas de régimen especial, contemplando una colaboración específica en escuelas de música y danza, cuyos estudios no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica". Esto siempre de decir que no conduzcan a la obtención de títulos, es importante decirlo para no confundir con los conservatorios.

Y parece, parece, que lo querían temporalizar, querían decir: que se haga en... Bueno, eso es lo que no vamos a poder pedir en este momento -perdónenme-, porque estamos ante un problema presupuestario que ustedes conocen; ustedes conocen el por qué ha dejado de dar esa subvención. Voy a ver si tengo tiempo de explicarles por qué. Pero lo que sí que es verdad es que es problema presupuestario, y lo sabemos. Sin embargo, hay una cosa que digo aquí, que es "la colaboración específica en escuelas de música", y es que no creo que todas las escuelas de música tengan la misma problemática, ni deben de recibir el mismo dinero. Creo que cada una de ellas tiene un contenido, y un contenido importante, de coste y de... y de repercusión académica. Y por eso hablo de la... de establecer convenios de colaboración con las entidades locales. Sería casi personalizar un poco esa ayuda, por medio del convenio de colaboración. No... esto que estoy diciendo tampoco nos lo hemos inventado del todo, ya que aparece en una... en una guía de las escuelas municipales, que firma el señor Bedera, amigo y muchas veces colaborador mío para muchas cosas de la música, y el entonces Director de la Federación Española de Municipios. En este mismo... en esta misma guía de escuelas se habla de algo de esto que estoy yo hoy hablando, y, sobre todo, quedó reflejado con un... con tantos por cientos -cosa que yo, sinceramente, no lo había visto tan claro-: en el 33, 33, 33. Es una... una propuesta que hace esta guía de las escuelas municipales.



Yo les animo a que... a que esto sea aceptado por ustedes, pero solamente con el bien... y por el bien de estas escuelas de música; que tampoco quiero dejar de destacar las Diputaciones. Usted, a lo mejor, guiada un poco por una... por una población de más de 20.000 habitantes, como es la suya, no lo ha recibido, pero que sepa que la Diputación de Valladolid, y, de una manera grande, la Diputación de León, con medio millón para las escuelas de música, con una fotografía en donde aparece nuestra querida y recordada Isabel Carrasco con los Alcaldes de los Ayuntamientos donde tienen estas escuelas. Sinceramente, creo que lo que nosotros les proponemos se hará un camino, no lo podemos aplazar a un año, porque no... por una cuestión presupuestaria, sin ninguna duda.

En este... en esta Diputación de Valladolid el coste total es de 51 -me parece que he contado- pueblos que reciben... es verdad que reciben 5.600 euros -no digo que sea mucho-. Incluso un pueblo lo hace a la convocatoria de subvenciones a escuelas de música, asociaciones de... la Asociación Musical Perindola de Pedrajas de San Esteban. O sea, que son casi todos Ayuntamientos... bien, tras otra. Y la de León es tremenda de... de amplia, ¿no?, con una... con unas bases, con una... Vamos, me ha parecido francamente que... que es como para resaltar y admirar.

Por otro lado, cuando... hay otra cuestión que sí que quisiera quedar hoy aquí claro. Cuando empiezan estas subvenciones, en el año dos mil seis, había un total de 37, las escuelas municipales inscritas; en el año dos mil once-dos mil doce había 71; y en el dos mil trece son 73. Cuando digo que son es porque hay un requisito, que es ser inscritas en el registro de centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, el... el número de... de las que se dieron en el dos mil once, 68 Ayuntamientos y cuatro... y cuatro... 68 Ayuntamientos, y me parece que había alguna otra asociación. Pues la verdad es que el... el contenido económico era... es un contenido grande. Y eso es lo que, ante el recorte, se ha suprimido, pensando siempre que las Diputaciones daban un apoyo y pensando siempre que está... está pensado o por lo menos comprometido con los Alcaldes... o sea, con los Ayuntamientos y con los usuarios.

Esta es una... una enseñanza muy cara. Lo tengo que decir, es muy cara. Es profesor-alumno, en estas escuelas, tres alumnos para una hora. Ustedes saben, los que están dedicados a la enseñanza, que un profesor para un alumno o para tres en las... uno en el conservatorio y tres en las... tres-cuatro en las escuelas de música, eso es un... un gasto muy tremendo. Y esto es todo lo que quería decir, y animar para que esto fuera, porque yo, que lo deseo tanto como ustedes o más, creo que este es un camino para llegar a... a un fin. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Presentada una enmienda, por... tiene la palabra, en este momento, doña Teresa López Martín, debiendo finalizar el debate y fijar el texto definitivo, teniendo en cuenta la enmienda presentada. Gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos dispuestos, respecto a la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Popular, y teniendo en cuenta lo que ha manifestado respecto a las subvenciones, pues a cambiar lo de los términos



“convocatoria de subvenciones” por “convenios de colaboración”, que eso sí que nos parece muy bien. Incluso... bueno, pues podríamos quitar que sea este año, pero no podemos dejarlo *sine die*, porque lo que viene *sine die* normalmente nunca se... se acaba. Entonces, ¿podríamos hablar del... en vez del curso dos mil catorce-dos mil quince, el dos mil quince-dos mil dieciséis? Podríamos, pero... pero vamos a fijarle una fecha. Porque verá, señora Porres Ortún, y usted lo sabe, y además es que me duele, porque lo vive con esa emoción y esa pasión que... que entiendo que tener que decir que no es muy duro, que tenemos que decir que no lo van a aprobar, porque es verdad que lo vive con mucha pasión.

Y si yo la digo además que un retraso... Mire, usted dice que lo va a personalizar. Déjeme que lo personalice yo. Un niño al que conozco mucho, y que amaba la música, la odia porque tenía que ir con un contrabajo en un autobús, otro autobús, bajarse y estar cuatro horas esperando para recibir su clase de contrabajo. Hoy ese contrabajo forma parte de un adorno en mi casa, y cada vez que pasa mi niño le hace así: ¡aj! Que no vuelva a pasar, que no haya un niño más que tenga que andar de autobús en autobús y que termine odiando la música por no poder ir a una escuela de música. Hagámoslo, es importante, es muy importante, señora Porres Ortún. Y usted, que... que lo vive así, sabe lo importante que es que a un solo niño le pase eso.

Y, al margen ya de que eso les pueda pasar a uno o a otro, y... y yo sé que se pasa mal cuando eso te llega, le digo que, de verdad, es un problema de voluntad, de verdad, lo saben. Tenía la Junta, en el año dos mil nueve, cuando todavía había algo... todavía se hablaba de... de que... de que las arcas estaban algo saneadas, ponía 320.000 euros. Mire, el Ayuntamiento de Medina del Campo -y permítame también que haga... que... que aquí lo utilice por bandera-, que no ha tenido ni que acudir a este plan de rescate, que tiene saneadas las arcas, que está cumpliendo perfectamente en el tema del déficit, que estamos muy bien desde el punto de vista económico, pone sobre un... sobre un presupuesto de 17 millones, 5 menos que hace dos años, 130.000 euros. ¿Se puede? Sí se puede. Cuando nos sentamos a elaborar el presupuesto decimos: les hacen falta tres pistolas a los policías municipales. ¿Cuánto utilizan la pistola? Nada, una vez en el año dos mil dos la sacó uno. ¿Cuántos niños van a la escuela de música? Tantos. Pues a la escuela. [Murmullos]. Cuando nos sentamos y decimos: hay que sentarse para trabajar enormemente y reestructurar a todo el personal, de tal manera que no se paguen horas extras, pero que no mermemos los servicios, eso supone una labor enorme de trabajo para que con lo mismo o con menos se tenga el mismo servicio. Pero eso supone un ahorro de 40.000 euros... de 300.000 euros anuales -productividades, horas extras- y mucho, mucho trabajo, pero hay que centrarse en lo que verdaderamente importa.

Y lo digo en el de Medina del Campo porque es el que conozco, pero estoy convencida que todos estos Ayuntamientos, ya sean... ya estén gobernados por Grupos socialistas, del Partido Popular, o del Grupo que sea, estoy convencida que todos esos Ayuntamientos que mantienen abiertas sus escuelas de música hacen lo mismo. Porque esos que estamos cerca del ciudadano sabemos lo importante que es. Y esos Ayuntamientos hoy les venimos a pedir a la Junta que piensen en el ciudadano, en ese niño que andaba con un chelo de un lado para otro en un autobús. Y por eso les pido, de verdad, que hoy aprueben esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, debe de fijar el texto definitivo, por favor.

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

Es que me... me emociono. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar este año unos convenios de colaboración con las entidades locales destinadas a la financiación de las escuelas de música y/o danza titularidad de esas entidades locales".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, habiendo sido modificado el texto inicial, tiene la palabra doña Ángeles Porres Ortún para fijar el texto... o definirse, por parte del Grupo Parlamentario Popular, sobre el texto definitivo planteado.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Seguramente me lo habrán entendido ya. Es imposible que lo temporalicemos, por la cuestión económica y porque verdaderamente el pedir eso es un error. Hay que pensar que establecer convenios... y además lo he dicho antes, esos convenios de colaboración con las entidades locales, casi, casi, debían de ser en este estilo que estoy diciendo, personalizando y demás. Pero, desde luego, nunca se va a poder cumplir si se está centrando en una... en un determinado tiempo. Por lo tanto, yo quedo... quedaba con el texto que he leído anteriormente, y solo de esa manera se podría aprobar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Discúlpeme, señor Valderas. Tiene usted la palabra como representante del Grupo Mixto.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Únicamente para decir que me he debido de perder. ¿No dice el Decreto 1/2014 que antes del treinta y uno de diciembre tenemos que firmar este convenio? *[Murmullos]*. ¿Quizás se refiera, a lo mejor, solamente a las Diputaciones? *[Murmullos]*. No, pero es que de forma... de forma genérica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, no puede establecer diálogo con la persona...

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

¡Ay, perdón, perdón!

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... con doña Ángeles Ortún, porque ahora ya no puede contestarle.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Quiero decir que me da la sensación de que ya tenemos una ley aprobada que nos obliga a hacer este convenio antes del treinta y uno de diciembre. Creo que la ley dice eso, ¿eh? Otra cosa es que, efectivamente, es un decreto que va a pasar ahora



por... por el Parlamento, y a lo mejor lo cambien. Entonces, quizá, quizá... le ofrezco a la... a la Concejala... perdón, a la Alcaldesa de Medina, quizá deberíamos guardar este texto hasta después del verano, cuando sepamos si efectivamente nos obliga la ley a hacer el convenio, porque a lo mejor lo que está pidiendo ya está hecho, por decreto, vamos. [Murmulllos]. Lo que abunda no, evidentemente. Entonces, en mi caso, yo... vamos, yo aprobaría cualquiera de las dos opciones, no veo ningún problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, por lo tanto, el texto que aquí se plantea es el texto... y que vamos a votar, y fijado definitivamente, ha sido leído en este último tiempo por doña Teresa López Martín. Y, en consecuencia, y concluido el debate, sometemos a votación el mismo.

Votación PNL/001120

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación son diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Quinto y último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/001206

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1206, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a construcción de un colegio público en Los Ángeles de San Rafael (Segovia). Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 393 y fecha once de abril de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, y en nombre y en representación de los señores Procuradores Proponentes, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Agudiez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Si mi compañera Teresa López hablaba de un niño que iba en autobús -de autobús en autobús-, yo voy a hablar de 136 niños que van en autobús porque en su pueblo, en Los Ángeles de San Rafael, a pesar de tener 1.500 habitantes, aunque parezca sorprendente, no tiene colegio infantil. Entonces, ese es el tema que voy a tratar yo aquí esta tarde, esperando llegar a algún acuerdo.



Como dice los antecedentes de la PNL, en un horizonte de pérdida de población en los últimos años en un número importante de municipios de la provincia de Segovia, tenemos que destacar que el municipio de El Espinar ha experimentado un... un fuerte incremento de población, con mayor incidencia en el núcleo de Los Ángeles de San Rafael.

En el año dos mil dos, este núcleo de población se contabilizaban 355 habitantes, pero en la actualidad el número es de 1.460, de los cuales, como decía anteriormente, 136 son alumnos de enseñanza de Infantil y Primaria. Estos 136 alumnos se ven obligados a realizar sus estudios básicos en el núcleo de El Espinar ante la falta de una infraestructura educativa adecuada para su formación en el propio núcleo. Esta situación conduce a que estos alumnos deben de recorrer diariamente 24 kilómetros para acudir al centro educativo en cualquier circunstancia meteorológica.

La realidad y las cifras están demostrando que la construcción del nuevo colegio Arcipreste de Hita en El Espinar no es suficiente para soportar las consecuencias de sucesivos incrementos de matrícula que se han producido y se van a producir, curso tras curso, en los próximos años académicos, debiéndose sacrificar para ser destinado a aulas diversos espacios destinados a otros fines educativos, porque el espacio, materialmente, no es suficiente para atender a toda la demanda.

Un nuevo colegio en Los Ángeles de San Rafael, destinado a este importante número de alumnos, se hace imprescindible, porque evitaría los desplazamientos diarios de un número importante de niños en edad escolar y contribuiría decisivamente a solucionar los problemas de espacio que presenta el actual colegio Arcipreste de Hita de El Espinar.

El Ayuntamiento de El Espinar lleva varios años exponiendo esta situación y demandando la construcción de un nuevo colegio en Los Ángeles de San Rafael; y, finalmente, por acuerdo de todos los Grupos con representación municipal, en el Pleno del pasado octubre de dos mil trece se aprobó por unanimidad una moción para demandar a la Junta de Castilla y León la construcción de un nuevo colegio en Los Ángeles de San Rafael, comprometiéndose dicho Ayuntamiento a aportar los terrenos suficientes y necesarios para instalar dicha infraestructura educativa de la que estamos hablando.

Asimismo, la AMPA del municipio ha demandado esta nueva infraestructura educativa pública como esencial para el desarrollo y futuro del municipio por las repercusiones que tiene en la vida diaria de un importante número de niños y de niñas. De hecho, la AMPA del Arcipreste de Hita presentó como unas 1.217 firmas de madres y padres de El Espinar y de Los Ángeles de San Rafael solicitando inicialmente la comparecencia del Director Provincial de Educación para que diera las debidas explicaciones en torno a la construcción del nuevo colegio público de una línea en Los Ángeles de San Rafael y las medidas transitorias que, sin duda, habría de adoptar durante los dos o tres años que tardaría en construirse ese... ese nuevo colegio, porque los padres comentaban que estaban un poco harta de las contradicciones que desde la Dirección de Educación, bueno, pues se les transmitía en... a veces, en las reuniones, que fueron escasas, pero más bien fueron iniciativas que se decían en los medios de comunicación por parte de... de dicha Educación Provincial.

Porque, además, es preciso recordar que el veintiuno de febrero se celebró un debate organizado por dicho AMPA, al que asistieron representantes de toda la comunidad educativa -padres, profesores, familias- y también los representantes



de todos los partidos políticos del Ayuntamiento de El Espinar –todos los que estaban invitados–, a excepción del Director Provincial de Educación y del Consejero de Educación, quienes despreciaron, pues una oportunidad única de expresar sus propuestas ante un nutrido número importante –más de 120– de padres y madres, y escuchar así, bueno, pues sus... sus opiniones y también las de la comunidad educativa, y también las de los representantes políticos, que, a pesar de que inicialmente el Alcalde de El Espinar dijo que no iba a asistir, pues al final sí que asistió.

De esa... de ese debate, se saca la conclusión que hubo un acuerdo unánime para que la Consejería de Educación iniciase urgentemente el proceso de construcción de un nuevo colegio público en Los Ángeles de San Rafael. ¿Y por qué? Pues porque lo que decíamos al inicio: no es normal que un núcleo de 1.500 habitantes, con 136 niños, no tenga colegio. Porque, por esta regla de tres, la mayoría de los pueblos de Castilla y León no tendría colegios. Usted entenderá... yo, como Alcaldesa de Cabezuela, tengo 45 alumnos, no entendería que fuesen a Cantalejo –y son dos kilómetros–. Pues más difícil es de entender que 136 niños –es decir, tres autobuses– estén todos los días yendo y viniendo a un núcleo como es El... El Espinar.

Porque yo también considero –y consideramos desde el Partido Socialista– que la Administración debe acercar los recursos y los servicios públicos al ciudadano, en esa necesidad de aproximación de los servicios, no que los niños tengan que desplazarse para acercarse a un recurso que consideramos que es básico, como es el recurso de la educación.

También porque así lo demanda la comunidad educativa. De hecho, y sí que me gustaría comentar las palabras del Director del colegio, que expuso objetivamente la problemática del centro al respecto de la cuestión de la saturación escolar existente, porque reconocía que existía y que el número de alumnos estaba por encima de los... de las previsiones iniciales. Y él decía –y abro comillas– que solo existe una solución técnicamente aceptable, que es “la creación jurídica de un nuevo colegio de Infantil y Primaria” en Los Ángeles de San Rafael.

También consideramos que es necesario este colegio porque el Ayuntamiento ha... ha cedido una... unos terrenos (9.000 metros cuadrados), que, bueno, pues facilitarían el hacer el colegio.

También porque, como decíamos, hay unanimidad en el... en el Ayuntamiento de El Espinar, en una moción conjunta de todos los Grupos Políticos –en el Pleno de octubre se aprobó–, pero también porque hay unanimidad en... en la... en la Diputación de Segovia, porque hubo una moción presentada por el Partido Socialista, y que fue aprobada por el Partido Popular; y, de hecho, *El Norte de Castilla*, el dos de marzo, ponía de... como titulares que “La Diputación pide un colegio para Los Ángeles de San Rafael. La Corporación Provincial se adhiere así al acuerdo adoptado por todos los grupos políticos del Ayuntamiento de El Espinar y solicita la construcción de un centro público”.

Recordemos que esta PNL estaba... estaba registrada con fecha uno... uno de abril –es decir, a los escasos días de haberse aprobado la moción en la Diputación de Segovia, porque había que trasladarlo, lógicamente, aquí, a las Cortes, para hacerlo realidad–, y hemos sabido o... o tengo entendido que ha habido un acuerdo entre el Ayuntamiento de El Espinar y entre la Consejería de Educación, y me da la sensación que es por eso que se ha traído ahora esta proposición no de ley, porque tenía algunas registradas con anterioridad de Segovia –como puede ser el CEO de Riaza,



o como puede ser el... el gimnasio del colegio de la villa de Cuéllar-, pero, bueno, no pasa nada, la debatimos hoy, yo encantada; y lo que decía, que sí que me gustaría que el Procurador que defenderá esta... esta... vamos, esta PNL no, quien... quien me va a responder esta PNL -me imagino que será el Procurador segoviano José María Bravo-, sí que me gustaría que me explicase con detalle cuál es el acuerdo que se ha llegado, porque él, lógicamente -no lógicamente, sino afortunadamente-, él tiene esa información, que yo, por estar en la Oposición, no tengo, y que me gustaría haber tenido cuando estamos tratando de este... de este tema.

Pero, bueno, yo considero que... que, efectivamente, estas medidas son medidas transitorias, porque, como hay un problema, hay que solucionarle -me parece perfecto-, y hay que solucionarlo de forma rápida, pero también quiero que salga de esta... de esta Comisión, y... y esta tarde, un compromiso claro y firme de necesidad de construir este colegio, siempre y cuando, bueno, pues se... se demande, siempre y cuando se observe que las ampliaciones que se puedan hacer no son las adecuadas, y... y siempre y cuando se haga un estudio, pues de la... de la evolución demográfica que nos diga que es necesario esta... este colegio, porque consideramos que el compromiso tiene que, de alguna forma, verse plasmado aquí esta tarde en estas Cortes. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del... del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Se trata de una petición, pues de hacer un nuevo colegio. O sea, parece que esto ya es un listado completo. No... no está mal que lo haya, desde luego. Estamos hablando de 136 alumnos en un centro que se debería de construir o que podría construirse en una localidad que no tiene ningún otro centro educativo. Bueno, hay... en las capitales de provincia hay centros educativos con menos de 136 alumnos, y, por supuesto, que se mantienen y no se cierran, porque se formaría un "espolin" en el barrio. Es una cantidad importante como para tener un pequeño centro, eso está claro.

Nosotros hemos pedido, como partido, como UPL, varias veces que se vaya haciendo un censo de las infraestructuras que hay pendientes de construir. Si no lo hacen, pues es muy sencillo, se cogen las actas -como la de hoy- y vamos apuntándolos uno por uno todos los que se han pedido. Entiendo que todos los que se piden tienen detrás una petición razonada. Entiendo que sí, porque, si no, no llegarían hasta aquí.

Son muchos los expedientes que están abiertos desde hace años, por lo menos a nivel de solventar el solar, que es lo primero que hace la Junta. Nunca he entendido esa espantosa comunicación entre Junta y Ayuntamientos, que supone que la Junta solicita un solar a un Ayuntamiento y el Ayuntamiento tarda cinco o diez años en dárselo. Aquí pasa algo raro. Es decir, o no funcionan los teléfonos, o no funcionan los arquitectos, pero esto lo oigo expediente tras expediente.



Entiendo que los Ayuntamientos a veces no saben muy bien qué bienes tienen o cómo los tienen, en qué situación, pero vamos, ya hace varios años que todos los Ayuntamientos de España, por ley, tienen un inventario de bienes y saben qué fincas tienen y en qué situación se encuentra cada una, porque todos tienen plan de urbanismo. De hecho, la última ley que hemos hecho de urbanismo en Castilla y León se menciona ese detalle de que todos tienen plan de urbanismo y todos tienen inventario de bienes. Entonces, no entiendo a qué vienen estos follones habituales.

En este caso, lo que planteo es que, además de favorecer esta propuesta que hoy se plantea –por lo menos para que quede constancia de la petición–, deberíamos empezar a hacer la lista. Yo no sé si se dan cuenta de que llevamos varios años con reclamaciones de este tipo; de cada diez, cada veinte, de cada cincuenta, una o dos sí que se llevan a efecto, por vía de urgencia. No... no digo que no se haga ninguna obra; es decir, claro que se hace alguna, naturalmente que se hace alguna, pero este censo es un verdadero problema, es un calvario.

En estos momentos, si se dan cuenta, la única Consejería que tiene un censo de las obras que tiene pendientes es Sanidad. Sanidad cada tres meses nos manda a los Grupos Parlamentarios un listado, una cuadrícula, donde nos dice toda la lista de los centros que tiene pendientes, por qué cantidad, en qué localidad y de qué materia. Debajo viene otra de la Consejería de Familia, relativa a juventud, y no sé por qué razón nos mandan el estadillo en blanco todos los años, todos los trimestre. Realmente ya ni siquiera existe ese departamento, parece ser, el Instituto de la Juventud.

¿Qué pasa con todas las demás Consejerías? ¿Qué pasa con Educación? Pues Educación siempre tuvo una lista pendiente de obras que hacer, y siempre que un Ayuntamiento reclamaba una obra, iba a la Consejería correspondiente, a la Delegación Territorial, y se nos enseñaban unos estadillos con toda la lista de lo que había pendiente, “programado” –que es como se llama: programado–, y que, conforme va habiendo dinero o necesidades o urgencias, se iba un poquito más adelante o más atrás de la lista. Bueno, estas listas ni son públicas ni en estos momentos circulan. Deberíamos ir pensando en ello. Es decir, la crisis ya tiene demasiados años, ya empezamos a terminar, se la hemos pedido a varios Consejeros que ahora nos dicen que sí, sí, que hay poco dinero y que entonces se va a priorizar esto o lo otro. Priorizar sí, pero, hombre, priorizaremos entre todos, o que nos digan cuáles son los métodos para priorizar.

Realmente, en estos momentos, ¿quién sabe cuántos colegios se requieren en Castilla y León?, ¿cuántos institutos?, ¿cuántos residencias de estudiantes?, ¿cuántas facultades? Pues lo debe saber solamente un empleado de la Consejería que tiene un enorme cajón lleno de papeles, porque parece ser que nadie más los tiene. Es decir, las Delegaciones Territoriales, por supuesto, tendrán la suya, pero no las de las nueve provincias.

¿Y si tuviéramos un serio problema? ¿Y si en estos momentos hubiera pendientes doscientos colegios? No estamos hablando de que en uno o dos o tres años, saliendo de la crisis, lo vamos a arreglar. No, no, estamos hablando de que se va a requerir un presupuesto extraordinario, y no sería la primera vez. Es decir, hay muchas Consejerías que de vez en cuando requieren un presupuesto extraordinario para hacer un obrón o una serie de asuntos. Pues me da la sensación de que Educación va por ahí.



Igual que hace unos años –no muchos, tres o cuatro años– Educación pidió un presupuesto extraordinario para sacar a las universidades del agujero económico en el que estaban, y lo consiguió, a lo mejor ahora tenemos que empezar a pensar en esto. ¿Cuál es, en realidad, la lista de los colegios pendientes?, ¿a cuánto ascienden?, ¿cuánto va a costar?, y, a este paso, ¿cuántas décadas vamos a necesitar para resolverlo? Si son muchos, de verdad que hay que pensar... hay que empezar a pensar en un presupuesto extraordinario, que es un tema realmente importante y que hay que llevar a Presupuestos.

Únicamente recordar que este es uno más, y yo creo que, si expurgásemos solamente en el último año, hay treinta o cuarenta centros educativos reclamados. Esto no se va a resolver con el presupuesto de un año, en ningún caso, esto se va a tener que resolver de otra manera. Aparte de aprobar esta propuesta de hoy, sí me gustaría que todos fuéramos pensando en cómo resolver esta bola ahora que la crisis parece que empieza a remitir y hay que planear. Porque, claro, no se trata de que haya dinero en el dos mil catorce, es que igual necesitamos el presupuesto de diez años para ponernos al día. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Primero voy a dirigirme al Procurador de León, aunque aquí Procuradores somos de toda Castilla y León, con lo cual podemos defender cualquier tipo de tema de cualquier tipo de provincia, más que nada porque la señora Agudiez tenía como muy claro que lo iba a defender yo; obviamente, lo iba a defender yo, pero lo podría haber defendido cualquier otro compañero.

Creo, señor Valderas, que este colegio debería de quitarle de la lista esa que quiere usted hacer o formalizar, por una sencilla razón. Tengo que puntualizar dos temas que yo creo que la señora Agudiez no ha tenido en cuenta y ha hecho unas comparaciones; que muchas veces las comparaciones son odiosas, y le voy a explicar por qué. Primero, los niños que van a este centro, esto... primero, no es un Ayuntamiento, Los Ángeles de San Rafael es un barrio de un municipio; no es Cabeza de Galla, que es Ayuntamiento propio, en el que, cuando se hicieron las distribuciones escolares, todos los Ayuntamientos, a partir de equis alumnos, se creó un colegio o un aula educativa. Eso no se hizo en los barrios; incluso podría asegurar que hay barrios con 3.000 habitantes en el mismo Segovia que no tienen un colegio, tienen que ir a un colegio que está en un barrio de al lado. Y esto es un poco lo que ocurre en Los Ángeles de San Rafael. No son 24 kilómetros, son 8 kilómetros, diez minutos de reloj; es decir, un 85 % por debajo de lo que marca Educación en cuanto a trayectos escolares. O sea, estamos hablando que es que casi se pueden ir dando un paseo en la época buena del año.

Con lo cual, yo creo que el problema no es ese; el problema es que, efectivamente, hay 136 alumnos que tienen que ir a un centro de referencia, que está en El Espinar, y el centro de referencia, efectivamente, como han ido muchos alumnos,



no solamente de Los Ángeles sino también de El Espinar, pues la Consejería ha detectado, efectivamente, que... bueno, pues se estaba quedando pequeño. ¿Qué ocurre? Que la Consejería, yo creo que conocedora del tema y consciente del tema, se ha reunido con el Ayuntamiento, se ha reunido con las AMPAS y han llegado, efectivamente, a un acuerdo que la señora Agudiez, bueno, no conoce, y yo he tenido conocimiento porque he hecho varias llamadas para informarme de este tema.

Claro, ahora mismo hay 136 alumnos, al año que viene -no sé si se habrá... se habrá informado, pero ya se han empezado a hacer preinscripciones- hay 72; es decir, al año que viene van a bajar 60 alumnos de... de los niños que se van a trasladar, de 135 van a bajar 60; es decir, hay 72 matrículas.

Con lo cual, yo creo que aquí lo que nos tenemos que hacer es la siguiente pregunta: ¿hace falta una inversión de 1,5 millones de euros sin saber verdaderamente hacia dónde va la tendencia demográfica? Que esa pregunta la ha hecho también la señora Agudiez, yo creo que consciente, efectivamente, de este tema. Creo que es mucho mejor gastarse dinero acondicionando, ampliando un centro, ya de referencia, creado, con unas zonas comunes que funcionan, con unas zonas deportivas para más de 400 alumnos; o sea, sobredimensionadas para lo que ahora mismo hay. Porque usted antes, hablando, me ha hecho una pregunta: que si se iba a tener que... que sobredimensionar también esas instalaciones comunes. Yo he preguntado, y esas instalaciones comunes ahora mismo están sobredimensionadas, pero la... la Consejería no se quitaría ni un ápice de tener que hacer las inversiones necesarias para que los alumnos recibieran un cien por cien de garantía en cuanto a educación en ese centro, concretamente.

Entonces, la Junta -como decía-, al ver todo esto, pues ha habilitado una partida presupuestaria, en principio para este mismo verano, de 55.800 euros para adecuar dos aulas a mayores para los alumnos de... de Primaria, y que así no haya, bueno, pues una aglomeración excesiva en las aulas y que verdaderamente se controlen los ratios en cuanto al número de alumnos por aula.

Y, por otro lado, se va a adecuar 434.000 euros -o sea, no es una partida pequeña, es una partida grande- para hacer cuantas obras necesarias hagan falta para que esos alumnos tengan espacio suficiente, aulas suficientes, y creo que una calidad educativa suficiente.

Pero, aun así, bueno, pues nosotros sí que queremos llegar a un acuerdo con el Partido Socialista y, por supuesto, con... con el Grupo Mixto, y nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, que se la hemos pasado antes, lo hemos estado hablando la señora Procuradora Ana Agudiez y yo, más que nada porque creemos que en esto hay que remar hacia la misma dirección, el problema hay que verle y hay que poner una solución. En este caso, creemos desde el Grupo Popular que la Junta de Castilla y León sí que lo está haciendo, y, entonces, vamos a poner una enmienda de sustitución que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las actuaciones previstas para solucionar los problemas de escolarización que pudieran presentarse en el municipio de El Espinar en los términos acordados en la Consejería... o sea, con la Consejería y el Ayuntamiento de El Espinar en la reunión mantenida entre ambas partes, y de lo que tienen conocimiento el AMPA de El Espinar. Y, simultáneamente, se haga un seguimiento de evolución demográfica desde la Dirección Provincial de Educación de Segovia para que, en caso de que fuera necesario, se acometería... se acometieran



de forma inmediata las actuaciones precisas para la inclusión en programación de los proyectos necesarios tanto para Los Ángeles de San Rafael como para cualquiera de los núcleos del municipio”.

Con esto, yo creo que queda constancia de que si, efectivamente, la corriente demográfica cambia, la Junta de Castilla y León ya tiene la solicitud por parte de estas Cortes que se estudie la construcción o los proyectos necesarios para esos núcleos. Yo creo que podemos llegar a un acuerdo en este aspecto, y, bueno, sí rogaría que el Partido Socialista -como así lo hemos estado mirando- tenga a bien el aprobar esta... esta modificación, al igual que el Grupo Mixto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, Señoría, espero que la representante del Grupo Parlamentario Socialista tenga el texto, dada la extensión del mismo. Y, si me hace el favor, señor Valderas, me imagino que también lo tendrá, y, si no, se lo pasa el Letrado, según sea la decisión final.

Bueno, presentada esta enmienda, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Sí que me gustaría dejar claro que el hecho de que lleguemos a un acuerdo en esta... en esta enmienda de sustitución presentada es porque hemos tenido anteriormente una serie de conversaciones y, desde luego, se han admitido... se han admitido alguna propuesta realizada por esta Procuradora, porque el... el inicial, la enmienda de sustitución inicial presentada, bueno, pues no estábamos totalmente de acuerdo, entonces, más bien parece una transaccional más que una enmienda de sustitución.

Pero, perfecto, yo lo que quiero es llegar a un acuerdo y yo lo que quiero son dos cosas: primero, que se constate que existe un problema de saturación en el colegio El Arcipreste de Hita, de El Espinar; que la Consejería usted ha dicho que ha detectado... No, la Consejería ha actuado y ha actuado tarde, porque esto lo sabe desde hace bastante tiempo, y ha actuado por la presión de la... de la AMPA, por la presión de la comunidad educativa y por la presión de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de El Espinar.

Efectivamente, la Consejería sabía, pero no hacía, no ha hecho hasta que realmente ha habido una gran presión no solo mediática, que también, sino también de los padres, de la comunidad educativa y los... y los Grupos Políticos para, de alguna forma, que ustedes actúen, porque estamos acostumbrados a la falta de previsión y de planificación de la Consejería a la hora de hacer las infraestructuras docentes. Yo no le voy a comentar infraestructuras que tenemos en Segovia, que sabemos que claramente se han hecho y se han priorizado no por necesidades reales, sino por clientelismo político, y lo sabemos, lo sabe usted y lo... y lo sé yo.

Pero, bueno, a mí lo que me interesa es eso: primero, que se solucione el problema de saturación, que pensamos que se puede solucionar con la inversión que se va a hacer. Bien es cierto que yo me pregunto, y a lo mejor también había que reflexionar, si nos vamos a gastar 434.000 más... primero 55.800 -como usted ha dicho-, y después 434.000 euros, más todos los gastos de transporte escolar que



supone el día a día, pues yo creo que la inversión que hablábamos de 1.200.000 de un nuevo colegio, pues, la verdad, pues qué quieres... qué quieres que te diga, igual podía... podía ser necesario haber hecho ya directamente esta... iniciar los procesos para hacer esta... esta infraestructura educativa.

Pero, bueno, me parece bien que se solucione el problema, pero siempre y cuando sea admitido que, efectivamente, si es necesario dadas la circunstancias, se va a hacer de forma inmediata la inclusión en la programación de los proyectos necesarios tanto en los Ángeles de San Rafael como en cualquiera de los núcleos del municipio. Con lo que esto a mí me deja más tranquila, porque espero no ser una Procuradora ingenua, creo que me... me voy a fiar de esto, y creo que, realmente, lo importante es el compromiso de una futura realización del colegio de San Rafael, que yo creo que es lo que demanda toda la comunidad educativa.

Paso a leerles, entonces, la... la propuesta de resolución, que sería... diría esto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las actuaciones previstas para solucionar los problemas de escolarización del municipio de El Espinar en los términos acordados por la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de El Espinar en la reunión mantenida entre ambas partes, y de lo que tiene conocimiento la AMPA de El Espinar. Y, simultáneamente, se haga un seguimiento de evolución demográfica desde la Dirección Provincial de Educación de Segovia para que, en caso de que fuera necesario, se acometieran de forma inmediata las actuaciones precisas para la inclusión en programación de los proyectos necesarios tanto en Los Ángeles de San Rafael como en cualquiera de los núcleos del municipio".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Habiendo sido modificado el texto, tiene la palabra el señor... *[Murmullos]*. No tiene que... Estaba simplemente ofreciendo la palabra, puesto que, como tienen derecho, efectivamente, para si quieren... o si lo piden.

Votación PNL/001206

Bien. Por lo tanto, concluido el debate, bueno, procedemos a someter... yo creo que a votación no, puesto que el texto ha sido admitido por todos los Grupos Parlamentarios, que no me han pedido la palabra para un turno en contra, en este caso, del texto definitivo. Por lo tanto, entiendo que se aprueba por asentimiento y por unanimidad. Queda aprobado por asentimiento.

Bien, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].